

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICION.
Para los suscriptores de Madrid.
EDICION DE LA MAÑANA
CON EL DIARIO OFICIAL
Un mes, SEIS REALES.
Un número, DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el "Diario"
CUATRO REALES LINEA
con rebaja á los anunciantes que con-
tratan con la administracion.

OFICINAS MAYOR 120.

AÑO XXIX NÚM. 7415.

MADRID JUEVES 11 DE ABRIL DE 1878.

DIARIO OFICIAL DE MADRID. GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

88. MM. el Rey y la Reina, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan la serenísima Sra. Princesa de Asturias y las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 6²⁷ de la mañana, y se pone á las 6³⁰ de la tarde.
Luna: cuarto creciente el 9, llena el 17.
SANTOS DE HOY.—San Leon, papa.
Cuapoo murió el Sumo Pontífice Sixto III, se hallaba en Francia San Leon, cardenal de la santa iglesia romana. Muy luego fué elegido sucesor de San Pedro, á pesar de su humilde resistencia, y con efecto se vió en la precisión de aceptar tan grande dignidad. Combatió fuertemente las herejías de los maniqueos y otros, y convenció al rey Atila para que librase á Roma de la destrucción con que la amenazaba. Ocurrió su muerte el 11 de abril del año 471. San Jacinto, discípulo de Santo Domingo de Guzman. Clemente VIII le canonizó el año de 1594.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 18066 pesetas 39 centimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Exhortos.—Don Julian Iturría, D. José Torres y Muñoz, D. Laureano Sanchez, Francisco Sanchez Vuntia, D. Domingo Rodriguez, D. Juan Manuel Ruiz, D. Antonio Redondo Aguado, Teresa Martinez, D. Antonio Montalvo, D. José Gutierrez Andrés, D. Pascual Gomez, D. Manuel Gonzalez, don Juan Mata Garcia, doña Josefa Fernandez Meo, D. José Escobedo, D. Baltasar Castilla, D. José Garoiné, D. Eduardo Cámara, D. Diego Ballesteros, doña Magdalena Alonso Garcia, D. Lucio Valle, D. Vicente Paredes, D. Juan Marcella de Teruel, doña María Marcella de Teruel, D. José Herrera, D. Eduardo Garcia Herreros y D. Manuel Asensi Santibañez, propietarios en Alcalá de Henares, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible de dos á cuatro de la tarde para entregar los documentos que los interesan.
Madrid 9 de abril de 1878.—El secretario, José Diezta y Blanco. R-3

SECRETARÍA.—Este Excmo. Ayuntamiento, ha acordado sacar á pública subasta por pujas á la llana, la recaudacion del arbitrio que se establece á beneficio del primer asilo de San Bernardino, como derecho de pasaje por el pontón

que se construye sobre el rio Manzanares á fin de facilitar el tránsito del público que acude á la pradera y ermita de San Isidro, en los dias del 13 al 17 de mayo próximo.

La subasta tendrá lugar el día 26 del corriente, á la una de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3; los pliegos de condiciones y demas antecedentes referidos á la licitacion, se hallarán de manifiesto en esta secretaría de mi cargo, todos los dias no feriados que median hasta el día 26 del corriente, de doce de la mañana á cuatro de la tarde, advirtiéndose que el gasto de la insercion en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.
Madrid 10 de abril de 1878.—El secretario, José Diezta y Blanco. R-1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de Canarias número 43, que se halla con licencia temporal en esta corte, Juan Gonzalez y Gonzalez; doña Concepcion Requena Morales propietaria en Benamaurel, don Agustín Ollas, D. Antonio Maraleta, D. Benito Alarcón, D. Blas Lorente, don Domingo Vena, doña Dorotea Paredes, D. Eusebio Ramos, doña Escolástica Gomez, doña Francisca Ibañez, D. Hermenegildo Saeche, D. José Navarro, doña Luisa Casaus y Ortiz, D. José Faisero, D. Manuel Gonzalez Rivagorda, D. Manuel Navarro Cardena, doña Magdalena Enriquez, doña María Galiano, D. Victoriano Luzon, D. Juan Francisco Arce, D. Manuel Robledo, D. Pedro Hervás, D. Manuel Sobrino, D. Faustino Tolodano, D. Felipe Gonzalez, D. Valentin Fernandez, doña Gabina Ollas, don Antonio Gomez Arribas, D. Felipe Bermejo, D. Modesto Rubia, D. Remigio Barrios, Pascual Diaz, D. Santiago de la Granja, D. Saturnio Lucas y D. Santos Escolar, propietarios en Navalcarnero se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible de dos á cuatro de la tarde para entregar los documentos que los interesan.
Madrid 8 de abril de 1878.—El secretario, José Diezta y Blanco. R-2

Comisaría de fontanería y alcantarillado.—Por acuerdo de la Excmo. corporacion municipal, tendrá efecto el día 20 del corriente, la venta en pública licitacion y por pujas á la llana, de un faeton con sus atalajes, perteneciente al espresado ramo, bajo el tipo de 1200 pesetas en que ha sido tasado por peritos.
El acto tendrá lugar en dicho día á la una de la tarde en el local de casa de máquinas, sito en la montaña del Principio Pio, en cuyo local se haya de manifiesto el espresado faeton.
Madrid 9 de abril de 1878.—El comisario, Manuel Bravo. R-2

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose estraviado un extracto de inscripcion de dos acciones, números 23983 y 984, á nombre de las memorias fundadas en Pinto por D. Diego de Alarcón, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha del primer anuncio, según determina el art. 9.º del reglamento reformado por real orden de

8 de mayo del año último; advirtiéndose que trascurrido dicho plazo sin reclamacion de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del extracto quedando libre de toda responsabilidad.
Madrid 10 de abril de 1878.—El vicesecretario, Juan de Morales y Soriano. A-1

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el día 13 del corriente de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados.—Segundo semestre de 1871, factura número 3371 de señalamiento.—Primer semestre de 1872, facturas número 2432 de señalamiento.—Segundo semestre de 1872, facturas número 2046 de señalamiento.—Primer semestre de 1873, facturas número 2236 de señalamiento.—Segundo semestre de 1873, facturas números 2443 al 2448 de señalamiento.—Primer semestre de 1874, facturas números 2378 al 2381 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874, facturas números 2011 al 2014 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, facturas números 1967 al 1970 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, facturas números 1827 al 1830 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, facturas números 1737 al 1740 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, facturas números 1309 al 1312 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, facturas números 1366 al 1374 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, facturas números 1051 al 1063 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1873, factura núm. 337 de señalamiento.—Sorteo de 30 de junio de 1877, facturas núms. 478 al 481 de señalamiento.
Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura núm. 260 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 278 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, factura número 233 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, factura número 234 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, facturas números 232, 297, 300 y 301 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, facturas números 264, 265, 267 y 268 de señalamiento.
Madrid 10 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotta. R-1

Esta direccion ha acordado los pagos para el día 20 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, de los créditos por capital é intereses, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de propios, pertenecientes á los ayuntamientos y corporaciones que á continuacion se espresan:
En la provincia de Burgos el ayuntamiento de Sordillos.
En la de Madrid, el de Alcalá de Henares.
En la de Palencia, los de Cordovilla la Real y Santibañez de Ecla.
En la de Huesca, el de Ansoa.
En la de Córdoba, el de Villa de Espiel.
En la de Burgos, los de Pinilla de los Muros, Piedrahita de Muño y Villarta de Bureba.
Diputacion provincial de Oviedo.
En la de Segovia, Zarzuela del Monte.
En la de Santander, Limpías.
En la de Toledo, Noez.
En la de Valladolid, Megeces y Geria.

En la de Zaragoza, Zaragoza.
En la de Zamora, Castro-Verde de Campos.
En la de Palencia, Villaviudas.
En la de Burgos, Fuentes de Ebro.
En la de Toledo, Consuegra y la Estrella.
En la de Santander, Corvera.
En la de Avila, Villatoro.
En la de Cuenca, Uclés.
En la de Guadalajara, Zarzuela de Jadraque y Iriepal.
En la de Toledo, Montearagon.
En la de Valladolid, Castronuevo y Vellizo.
En la de Burgos, Villalvilla junto á Burgos.
En la de Avila, Martinez.
En la de Albacete, Hellin.
En la de Lérida, Bellmunt.
En la de Guadalajara, Romanillos de Atienza y Casas de Uceda.
En la de Teruel, Neguera.
En la de Cáceres, Ibañerando y Hervás.
En la de Sevilla, Posaflor.
En la de Santander, Los Tejos.
En la de Lérida, Rovera, Artesa y San Martin de Maldá.
Madrid 10 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotta. R-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franco en el día 9 de abril de 1878:
131 Adrian Riestra, Segovia.
132 A. Lavams, Córdoba.
133 Baldomera Márquez, Valladolid.
134 Eduardo Gomez, Leganes.
135 Emilio Gascon, Almagro.
136 Francisca Barrenegua, Nagera.
137 Francisca Villanueva, Tetuan.
138 Felipe Ferrero, Laguna de S.
139 Jefe de la estacion, Talavera la Real.
140 Inés Villatoro, Córdoba.
141 Joaquina Garcia, Belmonte.
142 José F. Torres, Oranese.
143 Juana Plaza, Villacanas.
144 José Ibar, Azpitia.
145 Julian Espinosa, Barcelona.
146 Josefa Martinez, Valladolid.
147 Joaquin Blanch, Tortosa.
148 Luis Dominguez, Cuenca.
149 Luis Lancha, Montoro.
150 Manuel Rozon, Irún.
151 Márcos Alvarez, Ferral de Bortuesga.
152 Tomás Fernandez, Almadron.
153 Teresa Ruiz, Sotoca.
Madrid 10 de abril de 1878.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Aduana, 28, bajo. Alcalá, 68, 4.º izquierda. Biblioteca, 41, pral. derecha. Cabeza, 33, 3.º izquierda. Cádiz, 7, 4.º. Corcepcion Gerónima, 49, 2.º núm. 3, interior. Conde de Barajas, 4, 2.º Corredora alta, 27, pral. derecha. Fomento, 25, pral. derecha. Fuencarral, 103, 2.º derecha. Jacometrezo, 32, 2.º Juan de Dios, 3, 4.º Luisa Fernanda, 23, pral. izquierda. Molino de Viento, 13, 2.º Morrejon, 4, pral. núm. 8. Plaza de Oriente, 2, pral. izquierda. Prado, 27, 3.º derecha. Princesa, 12, 2.º centro. Primavera, 3, 2.º izquierda. Reloj, 24 y 20, 2.º Turco, 8, 4.º derecha. Travesía del Conservatorio, 13, 2.º.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos, dond

la novena de Nuestra Señora de los Dolores; por la mañana á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará don Lope Ballesteros, y por la tarde en los ejercicios de D. Antonio García Cano, terminando con la novena, *Stabat Mater* y procesion de reserva.
En la iglesia de las Recogidas se celebrará á la conversion de Santa Maria Magdalena con misa mayor y sermón que predicará D. Manuel Garcia Menendez, y por la tarde en los ejercicios de la novena de Nuestra Señora de los Dolores predicará D. Pompilio Diaz, concluyendo con la novena, *Stabat Mater* y la reserva.
Continúan las novenas á Nuestra Señora de los Dolores, y predicarán: en la Encarnacion D. Miguel Querol, en San Sebastian D. Pablo Ayala en la misa y don Basilio Sanchez Grande en los ejercicios, y solamente por la tarde serán oradores: en la Capilla Real, D. Godofredo Ros; y Viosca canónigo de Valencia; en San José, D. Antonio Acebo; en las Calatravas, don Fidel Pita; en San Antonio del Prado, don Pascual D. Francisco Cuesta Espino; en San Luis, D. Joaquin Carrion; en San Fernando, D. José Pastor; en D. Juan de Alarcón, D. José Panades; en capilla de la Paloma, el Sr. Garamendi; en Atocha, el señor rector, y en el Buen Suceso D. Ignacio Villala.
Por la noche predicarán: en Monserrat, D. Manuel Llauder; en Santa Isabel, D. Santiago Fernandez Cano; en Loreto, D. Jaime Cardona; en San Ignacio, el señor Carrion, en las Maravillas, el Sr. Ballesteros; en Santiago, D. Juan de Dios Nieto; en San Millán, el párroco; en San Pedro, D. Máximo Segovia; y en San Ginés, el señor Villala.
En San Antonio de los Alemanes continúa la novena de Nuestra Señora de los Dolores; á las diez de la mañana habrá misa cantada, y por la tarde á las cuatro y media se opondrá S. D. M., despues rosario, seguirá el sermón que dirá D. Mariano Yague, novena, *Stabat Mater* y solemnem reserva, cantando las señoritas colegiales.
Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, la de Belen en San Juan de Dios, ó la de la Fuencisla en Santiago.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesoreria de la misma se satisfaga en los dias del mes actual que á continuacion se espresan, desde las once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses del vencimiento de 4.º de enero último, de las clases de renta que tambien se hallan y que son todas las presentadas en estas oficinas hasta el día de la fecha para su cobro:
Dia 12.—Obligaciones del Estado por ferro-carriles, facturas números 4371 al 3200.
Dia 13.—Renta perpétua interior facturas núms. 6311 al 7393.
Dia 14.—Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 3957 al 3497.
Madrid 10 de abril de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º El director general, Maldonado. R-1

DIRECCION DEL TESORO.

Esta direccion ha dispuesto que el día 12 del corriente, se satisfaga en la tesoreria central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos comprendidos en la relacion del octavo grupo, última cuarta parte, con los números 137 al 180 de presentacion.

Madrid 10 de abril de 1878.—El director general, Magaz. R-1

DIPUTACION PROVINCIAL.

Contaduría.—Negociada 4.º.—El día 13 del corriente, á las dos de la tarde, y en el salon de sesiones de la casa-palacio de la diputacion, se verificará el sorteo para amortizar 84 acciones del empréstito de seis millones de reales autorizado por decreto de 4.º de abril de 1857 y contratado para construccion de carreteras en el término de la provincia, cuya amortizacion corresponde al segundo semestre del presente año económico.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento, cumpliendo con lo establecido en las bases del referido empréstito, y en virtud de lo acordado por la corporacion en sesion de 3 del corriente.
Madrid 6 de abril de 1878.—El presidente, el conde de la Romera.—El diputado secretario, Enrique Parrella. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: eschecísimo señor brigadier D. Juan Pacheco.—Servicio por el 11 de abril.—Parada: señor coronel teniente coronel del primero de ingenieros D. Buenaventura Guzman.—Guardia del real palacio: primero de ingenieros con su musica, una seccion de artillería y 22 caballos de busarros de la Princesa.—Jefe de día: señor coronel jefe de media brigada D. Pablo Gonzalez Corral.—Visita de hospital: Ydazquez, tercer capitán.—Reconocimiento de provisiones, busarros de la Princesa, segundo capitán.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de día, Manilla.
El general gobernador, Chacon.

D. Pedro Montoro Redondo, alferz de reemplazo en esta corte, se servirá presentarse en la seccion tercera de este gobierno militar para enterarle de un asunto del militar.
Madrid 10 de abril de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

SENTENCIA.—En la villa y corte de Madrid á 13 de marzo de 1878, el señor don Sabino Ruiz de Lope, juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma, habiendo visto este incidente sobre que se declare pobre á doña Petra Amalia Andicós Zavalía, para continuar estos autos ejecutivos, y Primeramente, Resultando que doña Cayetana Zavalía y en su nombre el procurador D. Manuel Mejía, solicitó se despaachara mandamiento de ejecución contra los bienes de D. Manuel Quijana de Zalaya por la cantidad de 4320 reales, intereses y costas, y habiéndose regado se dedujo por la misma demanda civil ordinaria, con la que fué citado y emplazado el D. Manuel Quijana, que no la contestó, lo fué acusada la rebelde y se decretó la retencion de sus bienes, y que por fallecimiento de dicho demandante se ha mostrado parte su hija doña Petra Amalia Andicós como única heredera, deduciendo demanda de pobreza para continuar estos autos, y citado y emplazado el demandado no se

suplicaba que no cojiera más que era más hermoso y más poética ver el camino sembrado de flores, y dejarlas con vida detrás de uno, que no se las arrojara por espíritu de destrucción.
Pero en una de las veces que acababa de decir esto, se interrumpió y dijo:
—Esta sí, esta sí que la cojo yo.
Era una magnífica zarza-rosa, cuyos brillantes pétalos abría entre las zarzas-moras de un vallado, como resguardada por las púas ganchos que la circunian.
Florentina se empinó para cojerla, pero no llogaba bien hasta ella.
Entonces Atilano se dirigió al zarzal para alcanzarla.
—No, Atilano,—dijo ella deteniéndolo—la he de cojer yo, yo sola; si no, no la quiero.
Florentina se enderezó más, y pudo por fin apoderarse de la zarza-rosa cuyo olor embalsamaba la senda de Calimouro que seguíamos.
Se dirigió con ella á mi, y me dijo, con la sencillez encantadora de una niña de once años:
—Señor conde, permítame V. E. que se la ofrezca, pues la zarza-rosa es sumamente aromática.
—No,—le contesté áperamente,—no la recibio; es la flor de la desgracia.
Y seguí andando sin hacer caso de ella, satisfecho de haberla ajado delante de gente, bajo el pretesto fatidico que el vulgo atribuye á aquella flor.
Florentina no se desanimó por aquel desaire, me siguió y me dijo con voz firme:
—Señor conde, la zarza-rosa era la flor predilecta de vuestra madre: por eso se la ofrezco á V. E.
Era verdad.—Mi madre se moria por las zarzas-rosas: siempre me hacia encerrar con ellas en la azotea, ¡le gustaba tanto su aroma, y el oro púido de su color!
Yo me quedé indeciso.
—Tomadla, señor conde,—repitió Florentina.
Yo me acordé entonces de sus *sotto voce* con el de Dorra... qué se yo... Yo me sentí turbado, deseoso de reprimirla, y ajarla... y le contesté desahogado:
—No me molestes V.
Y volví á redoblar el paso.
Semejante grosería de mi parte con aquella criatura, no necesitaba de que nadie me la arrojará en cara; bien la sentía yo en el fondo de mis entrañas de tigre; y mi tia tuvo la fatalidad de intervenir, no conociendo mi carácter irascible cuando se me contrariaba.
—Enrique,—me dijo,—por qué no tomaste la zarza-rosa?

—¡Cómo!—so para V. en esas frusterías, tíal,—le contesté de mal humor.
—¡Pobrecilla!—esclamó mi tia mirándome para atrás, hacia Florentina.
Aquella frase compasiva de mi tia, me irritó más y más. ¿Qué era lo que pasaba en mi corazón que no podía oír hablar bien de Florentina, ni podía oír que se la compadeciera? ¿Qué revelaban aquellas contradicciones de mi espíritu, cuando si alguien ofendiera á aquella mujer delante de mí, creo que lucharía en su defensa como si defendiera á mi madre? ¡Ah! era que me avergonzaba de la influencia misteriosa que Florentina ejercía en mi alma, y que no quería revelar á nadie, ni aun á mi mismo, como si sofocara rudamente la voz de mi conciencia.
Había que pasar un puente derruido. Como yo iba á pasos precipitados, me paré en la penumbra, y volví la cabeza atrás para ver á las señoras que me seguían con Atilano, pues el capellan, el médico y mi tio Javier iban discutiendo delante, y habian ya pasado aquel puente.
Desde la penumbra en que me paré comprendí la situacion de Florentina, alabarcá la escena de una mirada: todas las señoras venian festivas con Atilano, y solo Florentina venia detrás, aislada, pensativa, con la mirada tristísima, devoraba en el seno de una sensitiva, devoraba en el seno de su alma los fieros arranques de mi carácter.—Aquella conviccion cesó mi lástima para la pobre huérfana y empecé á disgustarme de mi mismo.
Retorcida hacia el principio del puente, pero estaba carcomido en aquel punto por las aguas de Ulla que pasaban por encima, aunque con poca profundidad. Sobre estas aguas habia una gran piedra, y sobre la piedra un tablon.
Me quedé al pie del tablon, y di la mano á mi tia para pasar, y despues á las pollas de Dorra.
En seguida venia Florentina.
Iba á retirarme... sin darle la mano... pero aquello ya sería más que cruel.
Dominé la sensacion... y me sentí lleno de piedad.
Entonces le alargué la mano para que se apoyara, y su fisionomia cambió súbitamente: en vez de la mirada de una Dolores, era la mirada rica de ternura y de felicidad de mi madre, que parecia darme las gracias.
Bajo el influjo de su mirada de infinita expresion, yo no pude contenerme, y no pude dominar mi sangre, la fuerza delicadamente que ella me producía... y mis dedos oprimieron dulce y suavemente los suyos.
Florentina entonces se estremeció... se

lativo, porque para ser, tengo que ser precisamente en el Tiempo y el Espacio. Esta es la única teoria del infinito. El infinito del cálculo, el del número, el del punto, etc., para ser, tienen que ser en el Tiempo y el Espacio, al paso que este espíritu puro es por sí mismo,—lo unico que es por sí mismo! Podemos concebir el universo sin nada (la misma noche oscura nos dá la idea de esa nada á que aludo); pero no lo podemos concebir sin ese infinito Tiempo y Espacio, (en que esa misma nada), y constituyese el *es supremo* ó Eter divino y absoluto en que se desvanecen nuestro pensamiento ó *eter relativo*. Todos somos, vivimos y nos movemos en el espíritu puro Tiempo y Espacio: tan solo él, ni es, ni vivo, ni se mueve sino en su propia immanencia de ser. El contiene todo. Nada lo contiene á él, porque no puede concebirse esencia alguna fuera de ese *eter divino*, vulgo *vacio*.
Me admiró aquel esplendor de intelccion en Atilano,—el cuál proseguió:
—Vea Vd., ahora, mi fase antitética, señor conde, en esta balada.
Y Atilano recitó la siguiente:

LA PASTORA DEL ULLA.
Ya el sol sus rayos de oro tiende alegre en la montaña; Pastora del Ulla, mira; mira el sol como te llama.
Ya la alondra sube y sube, y allá entre los cielos canta; Pastora del Ulla, escucha, escucha como te llama.
Ya en los pinares umbríos hoy al viento está balada; Pastora del Ulla, siente, siente mi voz que te llama!
Todo te dice, Pastora, que salgas de tu cabaña; todo te lo dice, todo, ¡el sol, la alondra y mi alma!

A medida que Atilano recitaba esta balada, no separaba la vista de Florentina, envolviéndola en el rayo embriagador de su mirada.
Todos reconocimos en la pastora del Ulla á Florentina; la alusion amorosa no podía ser más velada y ostensible á la vez;—y si bien en las tinieblas de mi espíritu senti una sacudida violenta de celos, esta sensacion fué instantánea al cerciorarme del desamor de aquella belleza al obeso mayorazgo.
Celebré la balada de Atilano: primero, porque era corta y espresiva á la vez; segundo, porque reconoció en ella genio, arte y dulzura de imágenes,—lo que me sorprendió en aquel trovador oscuro de las montañas del Ulla.
Reconocido entonces Atilano á mis sinceros plácemes, empecé á recitar otra balada. Yo me estremecí de angustia, considerando que no hay nada que detenga á un poeta cuando conoce que no lo hace mal, y que en este caso Atilano me inmolara implacablemente á sus torbellinos de poesia; pero con admiracion le oí la siguiente:

A MIS ILUSIONES.
A mis solitarios voy, de mis solitarias vengo, que para vivir conmigo se bastan mis pensamientos.
Lloré de pena.

Mariposas de colores que voláis hasta los cielos entre vivos resplandores, flores de mi alma, flores de esperanzas y consuelos;

Sombras de una realidad que tanto acato y ansio; esplendente idealidad, aromático rocío tal vez de la Eternidad...

¿Cuánto os ama el corazón y palpita de emoción, ya con unas, ya con otras, ¡si la vida es ilusión (cómo vivir sin vosotras)!

No huysis de mí Desgraciado el día que de la muerte os hayáis evaporado; humilladme mi frente, cual monarca destronado!

¿Cuánto admiro con ardor ese mágico esplendor con que dáis á mi memoria, si me falta amor, amor, si me falta gloria, gloria, si quiero poder, poder; si quiero tronos, un trono!

Siempre vais en dulce calma de mis pesares en pos; sois de mi entidad la palma, sois la mirada de Dios que haña el fondo del alma!
Pues la vida material, si vuestras alas me abrían hacia otro mundo ideal, es arbusto en arena! sin flores que al cielo miran.

ESPECTACULOS.
TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 133 de abono.—T. impar.—Fra-Diavolo.
ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 3.º par.—Consuelo.—Pancho y Mendrugó.
ZARZUELA.—8 1/2.—T. 2.º impar.—El salto del Pasiego.
TEATRO DE APOLO.—A las 3.—Union Artístico-Musical.—Concierto inaugural bajo la direccion de D. Tomás Breton, en el que tomará parte el reputado pianista D. Teobaldo Power.

PROGRAMA.
PRIMERA PARTE.
1.º Marcha de las antorchas, núm. 4, Meyerbeer.
2.º Adagio non lento del cuarteto número 44, ejecutado por todos los instrumentos de cuerda (primera vez).—Haydn.
3.º Danza macabra (primera vez).—Saint-Saens.

DESCANSO DE 15 MINUTOS.
SEGUNDA PARTE.
Concierto de piano con acompañamiento de orquesta.—Mendelssohn.
1.º Noche.—Allegro con fuoco.
2.º Andante.
3.º Presto.—Allegro vivace.

DESCANSO DE 15 MINUTOS.
TERCERA PARTE.
1.º Primera polonesa de piano, instrumentada por D. T. Breton (primera vez).—Chopin.
2.º Cíobro gavota en sol (primera vez).—Arditi.
3.º Gran overtura del Tannhauser.—Wagner.
Entrada de palco, 4.º p. pasco general, 3.º.
La entrada de pasco actual por la puerta que comunica al teatro por la calle del Barquillo.
COMEDIA.—8 1/2.—T. 1.º.—Inocencia.—La funcion de mi pueblo.—Bailé.
VARIADADES.—8 1/2.—Cazar con liga.—Un joven simpático.—El guarda-ropa.
ESLAVA.—8 1/2.—El último figurín.—Los bohemios.—Pobres madres!
MARTIN.—8.—Pasión y muerte de Jesús.
INFANTIL.—7 1/2.—Pray Gerundio, Tiburcio y Fray Libertio.—A la fuente de la Teja.—La mano del diablo.—La ballena del Manzanares.—La paz á pistolazo.—Bailé.
CAPELLANES.—8.—La marquetita.—Cascara.—El payo de la carta.—Gran concierto de bandurrias.
—Patines de los 4 y de los 3.
GUINOL.—(Paseo de Recoletos, delante de la casa de la Moneda).—Funciones desde las dos de la tarde en adelante.

ha mostrado parte, y lo fué acusada la rebeldía, que se le tuvo por acusada mandando se entendieran las diligencias con los estrados del juzgado.

Segundo. Resultando que recibido el incidente á prueba, se ha practicado la que las partes han propuesto y se ha estimado procedente, y concluido el término de prueba se mandó traer los autos á la vista para sentencia.

Primero. Considerando que de las declaraciones de los testigos examinados en el término de prueba, aparece que doña Petra Amalia Andieo Zavala, carece de bienes de fortuna; que paga de alquiler por el cuarto que ocupa 60 rs., al mes; que vive de un salario eventual producido por las labores de su sexo cuando trabaja, y los productos de una acción de la mina "República" que heredó de su difunta madre, que no produce ni con mucho el doble jornal de un bracero de esta localidad; y que de los informes del alcalde del barrio y administración Económica, aparece no tiene criados á su servicio, ni paga contribución alguna al Estado.

Segundo. Considerando que se reputan pobres para los efectos legales los que viviendo de un jornal ó salario eventual ó de rentas, todos estos productos reunidos no excedan del doble jornal de un bracero en cada localidad, y que doña Petra Amalia Andieo ha probado debidamente esta cualidad.

Vistos los artículos 179, 181, 182 y demás referentes al caso de la ley de Enjuiciamiento civil, fallo que debo declarar y declaro pobre á doña Petra Amalia Andieo Zavala para continuar estos autos, y en su virtud con opeón á disfrutar de los beneficios que se conceden á los de su clase por el art. 181 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo acuerdo, mando y firmo.—Sabino Ruiz de Lope.

Lo inserto con acuerdo á la letra con su original á que en caso necesario me remito.

Y para que conste é inserten en los periódicos oficiales de esta localidad, firmo el presente en Madrid á 6 de abril de 1878.—Antolin Valdés. R-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, referendada por el infrascripto escribano, se saca á pública subasta un terreno, sito en el término municipal de esta villa, cuartel del Sur, tercer distrito hipotecario, y punto que llaman las Peñuelas del Niño, dentro del ensanche de esta población, lindante por Oriente la hazienda y terrenos de la viuda de don Pedro Bustos y Casas, de D. Camilo Lahorga, y de D. Cayetano Palomares; por el Mediodía con el paseo de Santa María de la Cabeza, que baja al antiguo embarcadero del Canal y casas del espresado Lahorga; al Poniente con terreno de la pertenencia de D. José Grijalbo, y al Norte con la línea férrea de circunvalación, cuyo terreno ocupa una superficie de 12073 metros, que son equivalentes á 10236 pies y 76 decímetros cuadrados, con inclusión de las calles proyectadas en dicho terreno, basado por el perito arquitecto de la academia de San Fernando, D. Isidoro Lorena, en la cantidad de 40390 pesetas, procedente de la quiebra de los señores B. Pinetti hermanos y compañía, y para la celebración de su remate se ha señalado el día 13 de mayo próximo y hora de la una de su tarde, en la sala audiencia de dicho juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia (Salesas) en cuyo acto se admitirán las proposiciones que se hagan con tal que cubran el tipo de la tasación, que está de manifiesto en la escribanía, consignándose en el juzgado por las personas que deseen tomar parte en la subasta la suma de 1000 pesetas, que se devolverán en el acto á los que no les sea adjudicado.

Madrid, 6 de abril de 1878.—El actuario, Justo Navarro. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, se saca á la venta en pública subasta,

por término de ocho días, los efectos y muebles de una droguería, tasados en la cantidad de 3898 rs., y se hallan depositados en la calle de Tintorerías número 4, cuya subasta tendrá efecto el día 22 del corriente á la una de su tarde, en el local de este juzgado, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Madrid á 10 de abril de 1878.—El escribano actuario, Francisco de Paula Morales.—V. B.—Ruiz de Lope. A-1

SUBASTA.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, referendada por el infrascripto escribano, se saca á la venta en pública subasta por término de ocho días, unos cortos efectos embargados á D. Joaquín Aguado y doña Dolores Lafuente en autos ejecutivos que instan los señores G. Rolland y compañía, sobre pago de 6000 pesetas, estando tasados los efectos embargados que se subastan en 100 rs., y habiéndose señalado para su remate el día 23 del actual, á las dos de su tarde.

Lo que se hace público, convocando á licitadores, y para que llegue á noticia de los demandados señores Aguado y Lafuente, cuyo paradero se ignora.

Madrid, 8 de abril de 1878.—El actuario, Bonifacio Guillen.—V. B.—El señor juez, Francisco Rondán. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista, referendada del escribano D. Joaquín Carretero, se saca á pública subasta las fincas siguientes:

Una tierra en el pueblo y término de Mora, partido judicial de Orgaz, en el sitio del Prontino, de siete fanegas de 500 estadales, plantada de olivos y Viñedos, y ha sido tasada en 3675 pesetas.

Otra tierra en dicho término y sitio al camino de Villanueva, en la vereda del Hornillo, de siete fanegas de 500 estadales, plantada también de viñedos y olivos, tasada en 1242 pesetas 50 céntimos.

Y para su remate se ha señalado el día 6 de mayo próximo, á las dos de su tarde, en la audiencia de dicho juzgado y la del de Orgaz, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrán de consignarse previamente en la mesa de dichos juzgados la suma de 1000 pesetas.

Madrid 9 de abril de 1878.—El escribano, J. Carretero.—V. B.—Francisco Rondán. A-1

REQUISITORIA.—El doctor D. José María Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, licenciado en administración, jefe honorario de administración civil, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa y corte de Madrid:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio González y Lopez, que es quinto del reemplazo actual, con el número 134, el cual ha habitado en la calle del Barco, número 13, cuarto 5.º izqda, para que comparezca ante este juzgado y escribanía del que autoriza dentro del término de 15 días, contados desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales de esta corte á responder á los cargos que le resultan en causa criminal de oficio que se le sigue por hurto de una capa que de la propiedad de Miguel Prieto, y fin de carril de la de Eugenio Lopez, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por tanto, ruego á todas las autoridades civiles y militares y encargo á los individuos de la policía judicial, guardia civil y orden público, que averiguando el paradero del referido Antonio González Lopez, procedan á su captura y prisión en la cárcel de hombres de esta villa á disposición de este juzgado.

Dado en Madrid á 2 de abril de 1878.—José María Barnuevo.—Por mandado de S. S., Bartolomé Uceda. R-1

SUBASTA.—Por virtud de providencia del señor D. Francisco Molina y Voz-

mediano, juez de primera instancia del distrito de Palacio, referendada por el infrascripto escribano, se saca á la venta en pública subasta varias alhajas de oro, plata y pedrería, procedentes de la testamentaria del Sr. D. Francisco de Paula Antonio de Borbon y Borbon, tasadas en la cantidad de pesetas 37107 30 céntimos; habiéndose señalado para su remate el día 26 del corriente, y hora de la una de su tarde, en el local de este juzgado.

Lo que se hace saber al público, advirtiéndole que para tomar parte en la subasta es preciso consignar previamente en la mesa del juzgado la cantidad de 1000 pesetas, las que terminado el acto se devolverán á todos menos el mejor postor; y que las alhajas se hallan de manifiesto en casa del administrador judicial, D. Valentin Lozano, Cuesta de Santo Domingo, núm. 3, y los antecedentes en la escribanía del actuario, calle de Santa Engracia, número 3, 3.º decha.

Madrid 8 de abril de 1878.—El escribano, Ramon Clemente y Lázaro.—V. B.—El juez, Molina. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, referendada por el escribano D. Donato Toledo, se saca á la venta en pública subasta, una casa y diferentes fincas rústicas, sitas en la villa de Sevilla la Nueva y sur término, en la cantidad de 17933 pesetas en que han sido tasadas; y para su remate que será doble y simultáneo en la sala audiencia de dicho juzgado y en la del de Navalcarnero, se ha señalado el día 10 de mayo próximo á la una de su tarde, hasta cuyo día se hallarán los autos de manifiesto en la escribanía del actuario, calle de la Unión, núm. 10, y se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Madrid 9 de abril de 1878.—Donato Toledo. A-1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, cito, llama y emplaza á un hombre que en la tarde del 23 de marzo último sustento de la bohardilla de la casa núm. 29 de la calle del Olivo, una americana, pantalón y chaleco negro, cuyas señas son: joven, alto, con un poco bigote y capa; así como á las personas en cuyo poder se encuentren las mencionadas prendas, para que dentro del término de cinco días comparezcan, estas á declarar y aquel á responder á los cargos que contra él resultan en causa que instruyo por hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 2 de abril de 1878.—El escribano, Jus. o Navarro. R-1

REQUISITORIA.—Don Nemesio Longuá y Molpeceres, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo á Baltasar Fernandez y Fernandez, natural de Bazar, partido judicial de Lugo, casado, gastrero, de 38 años, que habito en esta corte, calle de la Comadre, núm. 30, bajo, para que en el término de nueve días comparezca en este juzgado á fin de evacuar cierta diligencia en causa criminal que contra el mismo y otro se instruye por tentativa de esta fe bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Y encargo á las autoridades y agentes de policía procedan á la captura de dicho sujeto dejándolo á mi disposición.

Dado en Madrid á 8 de abril de 1878.—Nemesio Longuá.—De S. O., Valentin Ballester. R-1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, referendada por el escribano que suscribe, se cita y emplaza á D. Luis de Aserto, marqués de Aserto, para que dentro del término de seis días comparezca en este juzgado á contestar la

demanda que D. Francisco de Paula Calvo ha promovido contra el mismo sobre pago de 1787 rs.

Dado en Madrid á 4 de abril de 1878.—Francisco Rondán.—El escribano actuario, licenciado Severiano de Mazorra. A-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 10 DE ABRIL.

Para las fiestas populares con que ha de solemnizarse la nueva feria de Madrid, que durará del 20 al 31 de mayo próximo, ha acordado el ayuntamiento el siguiente programa:

«Corridos de toros ordinarios y extraordinarios.

Fuerciones extraordinarias en los teatros.

Cuencios matinales y otros espectáculos en el Jardín del Buen Retiro.

Exposición y feria de ganados los días 21, 22 y 23, cuyo programa de premios se anunciará oportunamente.

Bailes y conciertos en un magnífico embudo ó entoldado que se construirá expresamente para el objeto.

Rifa por la junta de damas de Honor y mérito, cuyo producto se destinará á los fines de su instituto.

Fuegos artificiales las noches que al objeto se destinan.

Carreras de caballos en el nuevo hipódromo.

Carreras de velocípedos y juegos de sorteo, cuyos respectivos programas se publicarán oportunamente.

Experimentos de natación en el estanque de Retiro por el capitán Boyton.

Elección de un globo en el hipódromo por el Sr. Godard.

Grandes iluminaciones en la feria.

Gran retreta en una de las noches destinadas á las fiestas.

Estas veladas se amenizarán con músicas establecidas en diversos puntos del real de la feria.»

Anoche salió de esta corte para Almagro, donde parece que fijará por ahora su residencia, el brigadier Sr. Arboléche.

Los periódicos extranjeros se van ocupando con detención de la bibliografía moderna española, en un sentido muy favorable y honorario para nuestros escritores. En el último libro de la célebre *Revista de Gante* se publica un largo y profundo artículo crítico, en el cual su autor, el Sr. Jacquemys, celebra particularmente los estudios sobre filosofía del derecho, del Sr. Alonzo Martínez; los discursos sobre el derecho en el siglo XIX, del Sr. Duran y Bas; las conferencias de derecho internacional, del Sr. Labra; el derecho de la guerra según la moral, del Sr. Landau; la Historia de la propiedad territorial, del Sr. Cárdenas (D. Francisco), y los estudios penitenciarios, del Sr. Armentol.

Los ejercicios de oposición á las plazas de aspirantes del cuerpo provincial de aduanas empezarán el 25 del actual.

La administración económica de Cádiz ha obtenido en el mes de marzo último un aumento de más de dos millones sobre la recaudación obtenida el año anterior en igual mes.

Muy en breve quedarán terminadas las reparaciones de la urea *Pinta* y de la fragata *Sagunto*, que se están habilitando en el Ferrol con alguna urgencia.

Ha sido autorizado para venir á esta corte el capitán de fragata D. Francisco Ramos Izquierdo.

El teniente de navío de primera clase D. Joaquín Cinecueli, ha sido nombrado segundo secretario de la capitania general de Cádiz.

Ha sido nombrado tercer comandante de la *Villa de Madrid* el teniente de navío D. Ramon Fossi.

La compañía del ferro-carril del Norte ha adquirido la propiedad de la línea de Bilbao á Alsásua.

En telegramas, cartas particulares y periódicos hemos recibido hoy las siguientes noticias:

Antequera, 9.
Se hacen grandes preparativos para que la procesion del Viernes Santo se verifique con brillo y esplendor.

Barcelona, 9.
Están construyéndose junto al Besós, cerca de Montada, un pozo, merced al cual se obtendrán de 3 á 4000 plumas de agua, que remediarán la sequía por completo, aun cuando esta se prolongase.—El Sr. Urgellés de Tovar representará á la Sociedad Económica en la Exposición de París.—Se cometen varios robos entre Espulgues y San Justo Desvern.—Se ha encontrado asesinado en el término del Hospital un joven de dicha localidad, robado al parecer.—Ayer fué mortalmente herido un joven en el ex-fuerte Rix.

Barcelona, 10.
Anoche el Donatario Abreucho ha producido fanatismo cantando *La Sonambula* en el teatro Principal.

Berga, 5.
Anteayer se observó un fuerte sacudimiento subterráneo que duró dos segundos.

Cádiz, 9.
El obispo de esta diócesis ha concedido quince días de plazo para que desaparezcan del terreno de los Descalzos, el teatro y las lecherías y cafés allí establecidos.

Coruña, 7.
Ha naufragado en las costas de Lage, haciendo pedruzcos con todo el cargamento y salvándose la tripulación por fortuna, el bergantín *Santísima Trinidad*, de Alicante, capitán Zaragoza, con alijo de sal, esparto, papimento, etc., etc.

Malaga, 9.
Ha sido admitida por el fiscal del tribunal de imprenta la denuncia presentada por el gobernador civil contra el número 433 de las *Noticias*. Pasado mañana se celebrará la vista.—Se ha negado la autorización para establecer en esta ciudad un ateneo popular.—La lluvia de ayer hizo bajar la temperatura.

Mahón, 7.
La mayor parte de las cisternas y depósitos de esta ciudad están vacíos a causa de la escasez de lluvias. Los sembrados se encuentran en lastimoso estado.

Sanlúcar, 9.
Siguen con actividad las obras para el empalme del ferro carril de esta población con la estación central.

Sevilla, 9.
Ha sido sorprendida en las afueras de la puerta de la Carne una fábrica de moneda falsa, siendo reducidos á prisión el presunto falsificador y su esposa.

Sabadell, 8.
Algunos serenos de esta ciudad oyeron en la madrugada de anteayer un ruido producido por insectos voladores, viéndose luego que eran langostas cayendo muchas de varias dimensiones, en la carretera de Castellón.—Insiste el ayuntamiento en su dimisión.

Tortosa, 9.
Han comenzado los trabajos de reparación del puente de barcas.

Valencia, 9.
El viernes fué asesinado al salir del pueblo de Turis un rico propietario de aquella localidad. Ayer, en la fundición de hierro del Sr. Xibixell cayó un joven operario en una caldera, pereciendo abrasado.

Játiva, 8.
La empresa de los ferro-carriles valencianos ha inaugurado un servicio diario de mercancías, por medio de carros, entre esta ciudad y Alcoy, ganando mucho en esto los intereses comerciales.—Se preparan buenas procesiones de semana Santa.—La plaza de la Balsa se está hermoseando con un lavadero nuevo y muy elegante.—El sábado último pasó por esta, de regreso de Alcoy para Valencia, el distinguido y conocido ingeniero D. Juan Navarro Reverter.—Se encuentra entre nosotros el distinguido orador, predicador de S. M. y canónigo de Ciudad-Real, D. José Ciruela y Ros, hijo de esta ciudad.—Las cosechas, tanto de secano como las de la huerta, se encuentran en buen estado.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Roma, 10, (12.º madrugada).
Cámara de los diputados.
El Sr. Corti hace algunas declaraciones importantes sobre la conducta que se propone seguir Italia en la cuestión de Oriente.
Declara que el gobierno italiano se ha adherido de buen grado al proyecto relativo á la reunión del Congreso europeo.
Dice que las relaciones de Italia con las demás potencias son evidentemente amistosas y libres de todo compromiso.
Los acontecimientos de 1877, añade, no

pueden ser borrados de la historia y por lo tanto los tratados de 1856 y 1871 deben sufrir necesariamente notables modificaciones.

Manifiesta que en el caso de un conflicto el gobierno italiano ha trazado ya la línea de conducta que se propone seguir.

Las negociaciones entabladas entre las potencias dan la confianza de que los consejos de la razón se sobrepondrán aun por esta vez á la apelación de la fuerza pero el estallido de la guerra el gobierno italiano se mantendría en una actitud de tratamiento imparcial.

Londres, 10.
El periódico el *Times* dice que un despacho de San Petersburgo de ayer, anejo á la circular del príncipe de Gortschakoff, presidente del Consejo de ministros de Rusia, contestando á la nota del marqués de Salisbury se ocupa punto por punto de las cuestiones suscitadas en la nota inglesa.

Esto no obstante, dice el *Times*, Rusia no dá ninguna respuesta categorica, ni presenta ninguna proposición práctica que pueda asegurar un acuerdo enmudo de las dificultades actuales.

Londres 10 (9 mañana).
En la cámara de los Comunes se ha aprobado por unanimidad la contestación al mensaje régio sobre el llamamiento de las reservas.

Los periódicos ingleses hacen comentarios sobre la respuesta del príncipe de Gortschakoff á la nota del gobierno británico.

El *Times* y el *Standard* de esta mañana reconocen que solamente un congreso de hecho decidirá lo que ha de ser reconocido en el tratado de paz para el Sr. Stéfano.

El *Daily Telegraph* cree que Rusia está dispuesta á someter el tratado de San Stéfano á las deliberaciones del Congreso, según los deseos manifestados por Inglaterra.

Londres 10 (9.10 mañana).
En su contestación á la circular del marqués de Salisbury, el príncipe de Gortschakoff declara que los preliminares del tratado de San Stéfano son susceptibles de modificación y dejan esperar la conciliación de todos los intereses.

Retula párrafo por párrafo la circular del marqués de Salisbury y añade:

«Desearíamos saber cómo el marqués de Salisbury comprende la conciliación del tratado de San Stéfano con las potencias con el bienestar de los pueblos cristianos. Desearíamos conocer también, fuera del tratado de San Stéfano de qué manera el señor marqués de Salisbury espera alcanzar este objeto, teniendo en cuenta los sacrificios hechos por Rusia. La circular no lo indica.»—*Fabra*.

Roma, 10.
El Parlamento, por unanimidad, se manifiesta hostil al tratado turco-ruso de San Stéfano.

Por indicaciones del Papa, el gobierno francés ha expresado que está conforme con que el Sr. Dupleix sea elevado á la dignidad cardinalicia, lo que parece tendrá efecto en el primer consistorio que se verifique.

Viena, 10.
Dicen de San Petersburgo que los periódicos de la localidad publican la respuesta dada por el gobierno ruso á la circular del ministro inglés lord Salisbury.

La Puerta se opondrá á la cesion de cualquier puerto del Bósforo.

Paris, 10.
Hasta ahora no se ha confirmado la noticia de que la Bulgaria iba á reconocer de nuevo la soberanía de la Puerta. Sin embargo se dan pasos en este sentido.

Los periódicos se ocupan de la distinción con que ha sido honrado Deligiú, á que se ha concedido la nobleza española.

No es exacto, como ha manifestado algunos diarios, que el Sr. Dúitarse retiró de la v. d. pública.

Londres, 10.
Dicen en círculos diplomáticos que Rusia no se opone resueltamente á una avenencia, manifestándose con claridad que hará grandes concesiones.—*Agencia telegráfica española*.

Esta tarde se ha reunido la comisión de ley hipotecaria de Puerto-Rico, habiéndose ocupado en discutir el importante título que trata de la dirección e inspección de los registros.

El alcalde de Santander nos manifiesta que el estado sanitario de aquella población y su provincia es excelente, y no es cierta, por lo tanto, la noticia en contrario del *Parlamento*.

No es cierto, según nos aseguran, que el Sr. Marfori haya pensado retirar su candidatura del distrito de Loja.

CONVIVENCIA

Se caso un amigo mio con una todomuy guapa y tanto la quiero hoy día, que cuando llega á su casa, en cuanto segunda tercia, segunda tercia cuarta, No hay quien dos tercia prima que lo lleve la contraria.

Solucion de la anterior: AROMA.

NOTICIAS.

Se ha concedido la gracia de aspirante á guardia marina con uso de uniforme á D. Nicasio Sanchez Boado y Borrás.

Por indisposición del Sr. Bañquells, se encargó anteayer de la representación de su papel en la aplaudida zarzuela *El salto del pastego*, el Sr. Arcos, que fué muy aplaudido.

Los duques de Santofia, que sin invitación reciben todos los lunes por la noche, lo suspenden el próximo, por ser de semana Santa, reanudándose nuevamente estas reuniones de amigos el lunes siguiente.

El gran equipo de que hablamos, confeccionado y expuesto en el Siglo diez y nueve, espasa la hija de los Exemos. condes de Berlanga de Duero.

En los próximos dias de Pascua dará algunas funciones con su compañía en el teatro de Leon la celebre prestidigitadora senorita Benita Anguinel, tan aplaudida por el público de Madrid y de los principales coliseos de España. Entre las variedades de su repertorio, figurará la sorprendente del *Baul de las Indias*.

Hay se reúnen:

La real academia de Medicina, á las ocho y media de la noche.—La Saigra en las enfermedades del aparato genital de la mujer.

La academia Médico-farmacéutica Escolar, á las siete y media.—El mercurio y sus preparados.

Las tres últimas conferencias del círculo de la Union mercantil han darán probablemente por invitación de la junta directiva, los señores Moyano, Moreno Nieto y Castellar.

Se ha publicado la segunda entrega de la interesante obra *España en Paris*. Las dos que han visto la luz forman el primer cuaderno de esta útil obra.

Contiene este cuaderno magníficos grabados y datos biográficos é históricos y notas de precios de varias cosas.

¿Qué de gratas sensaciones produce á mi albedrío hasta en graves ocasiones! Sin vosotras, ilusiones, me mataría el hastio!

Sin vuestras alas do rosa que fuera del corazón cuando lánguido reposa víctima de la pasión que lo comprime y acosa?

¿Qué sería la ventura sin la ilusión inconsciente que palpita con ternura en los senos de la oscura alma inmortal que la siente?

¿Qué sería de esa vida si no fueras siempre en pos de otra existencia cumplida...? ¿Sois luz que viene de Dios y que á Dios vuelve en seguida!

Sois la corriente ideal de un mundo espiritual que vislumbra la esperanza y que en optica espiral apenas la mente alcanza!

Por eso con emoción os ama mi corazón y vuela de unas en otras... Si es la vida una ilusión ¿cómo vivir sin vosotras?

He consignado que oyera con admiración esta balada de Atilano, porque—prescindiendo de su verificación, el fondo de la poesía no podía ser más grato. Había leído los mejores poemas antiguos y modernos, y jamás vi que abordanan este asunto básico de la poesía y de la psicología. ¿Quién ha visto sin ilusiones? Nadie. La misma vida, ¿no es una ilusión?... ¿No entra la ilusión en todo y por todo, hasta para beber un vaso de agua? ¿Por qué, pues, un tema tan profundamente poético y real á la vez—si esto puede expresarse así—no había recorrido el mundo como una sensación general de la humanidad, como una armonía interna, como una vibración infinita de su esencia de ser?

Bajo el impulso de esta impresión de dulce asombro que me conmovía, no pude menos de levantarme y estrechar en mis brazos á aquel humilde pero verdadero poeta de mis montañas. Es cierto que en esta balada, Atilano se presentaba como la encarnación típica del *sonador*; pero toda la humanidad, no *sueña* percipiéndolo tras ideales que presiente, tras corrientes de íntimo, misterioso encanto, ni probadas ni probables? ¿Es más la vida en la tierra, que puro espejismo?

IX.

SAUDADES.

Entonces Atilano me dijo que si sus haladas me parecían bien, más me impresionarían las de Florentina por sus rasgos de espiritualidad esquisita y sus ideales de misteriosa poesía.

—Si... si...!—prorumpieron todos al oírle, que recito Florentina la *suya Aya y luz*, sus *Flores del amor* ó sus *Saudades*.

Florentina obedeció, recitando sin pretensiones y con la mayor naturalidad esta balada:

SAUDADES.

Bien mio,—de mis cantos la armonía tu frente busca y á tu frente va; aroma virginal del alma mía que en sus olas de amor te envolverá.

De estas montañas en las altas rocas ó de sus rios rápidos al pie, donde quiera que e vayas... te colocas entre cuanto vislumbro con placer.

Cual esencia impalpable y misteriosa flota tu imagen pálida ante mí, del Bocio en la niebla vaporosa ó del Ulla en el trémulo zafir.

Absorta el alma en su amorosa lucha, te siente en el perfume de la flor; y tus suspiros en el aura escuchada, onda tras onda celestial de amor.

Te vé en las sombras de la noche umbría como rubor del alba al desputar, y en el fondo de luz que arroja el día, brillando con más luz te vé girar.

¡Idolo de mi fe!—si nunca unidos quido la suerte vernos una vez, en tu pecho y el mio están fundidos los deseos que alientan nuestro ser.

Hojas de un árbol mismo desgranadas, raudas girando nuestras almas van; y, aunque en los aires vibran separadas, por su savia una en dos siempre serán.

Si ámbos la ausencia por igual sentimos, si por igual fué siempre el padecer, si en una misma sensación vivimos... ¿no es al fin nuestro ser un solo ser?

Quando á la luz amante de la luna más luz destella nuestro amor quizá, no son dos nuestras almas: solo es una que en dos mitades por el éter va.

Nuestra union; nuestra dicha en este suelo nunca real será para los dos: nuestra union, nuestra dicha, está en el cielo al refundirnos otra vez en Dios!

Calló Florentina,—y todos la aplaudieron.

Yo permaneci inmóvil, impresionado por aquellas manifestaciones de su espíritu á un amor ideal, que revelaban infinita belleza de alma.

Si hasta allí, su hermosura natural y modestísima me deslumbraba, procurando sustraerme á la influencia que ejercía en mí, desde entonces la lucha se redoblaba en las tinieblas de mis entrañas por repeler la tracción que me imponía la belleza exuberante de su inteligencia.

Veía la luz, que penetraba en las cenizas de mi corazón, y quería negar su esplendor al inundarme interna y esternamente. El demonio de mi orgullo, sublevándose en el fondo de mi pecho, acumulaba sombras y sombras para arrojárselas frenético sobre el busto de aquella mujer adorable, *sal fin una criada mia!*

Pero—instantáneamente—templaba esta fuerza indómita de mi carácter con resplandores de véar, la consoladora idea de que Florentina no tuviera ni tenia amante alguno, y si un ideal que, de realizario yo, debía satisfacerme estremadamente.

Aquel ideal que ella amaba con *saudades*—voz céltiga ó gálica de difícil traducción en castellano y que espresa como dolor, melancolía, por un bien ausente;—aquel ideal del alma de Florentina, era tan solo una irradiación de la electricidad de su espíritu: no un objetivo real, sino un subjetivo fantástico. ¿Debia yo tener celos de esa idealización? Imposible,—al menos que no me espiritualizara tanto que dejara de comprender que aunque mi frente se bañara en la luz de los cielos, mis pies *estaban en las sombras de la tierra*. Su amor purísimo, solo reconocía un ideal no menos puro: esencia, immanente de su ser, creación al fin suya.

Y persuadido de esta verdad luminosa que por último se enseñoreó del éter de mi cerebro, comprendí entonces estas sublimes palabras de lord Byron en su *Child Harold*:—La misma belleza del alma reacciona y produce una fiebre que engendra mentidas creaciones...

X

LA ZARZA-ROSA.

Nos levantamos de la mesa.

Era ya hora; pues me aburría de hablar de literatura, y temia por momentos que el mayorazgo de Dorra me leyera su poema á la Virgen, ó al Sagrado corazón de Jesús. Aquel aluvion de octavas reales que yo presentaba, daría al traste con el carácter que

debia guardar en semejantes circunstancias. Yo soy del parecer de Victor Ducangeo: la poesía como le miel poco buena; si no, empalaga horror á cosas poemas interminables donde no vé uno más que palabras y palabras, como en las inmensas arboladas no vé uno más que hojas y hojas, ó en los tendidos arenales arenas y arenas. ¿Quién soporta una de esas lecturas? Nadie: el hombre de mundo huye; el campesino se duerme; solo el autor queda gozando en el cielo-rosa de su obra.

Pero yo había conseguido mi objeto: concluir con los *sotto voce* de Florentina y el mayorazgo de Dorra.

Como el día era magnífico y la distancia á Olveda corta, íbamos todos á pie, siguiendo de las márgenes del Ulla,—esmaladas de lineros de flores azules que ondulan como la línea de pequeños lagos, y esmaladas de chinosos gajales cuyas hojas lanceoladas y de un hermoso brillo inclinaban graciosamente su esmeralda centellante á los rayos del sol.

Yo no perdía de vista á Florentina.

Pero por qué la miraba yo? ¿Qué tenía que ver con ella? ¿No la iba á despedir de mi palacio?

He ahí el gran problema que se agita en mi pensamiento, dándole infinitamente una solución *ab-initio*.

Quería evitar el mirarla, y no podía: mandaba tanta tracción su figura, como dicen los dinámicos, que yo no podía menos de seguir sus movimientos uno á uno con el encanto de un niño enamorado.

También es preciso confesar una particularidad de Florentina que la realzaba mucho. Andubiera ó se parara, moviera un brazo ó no lo moviera, había tal naturalidad encantadora en su busto que impresionaba vivamente. Si pretendiera andar mal, no podría, aunque pisara guijarros: si pretendiera mover un brazo mal ó hacer mal cualquiera movimiento con el cuerpo, sería imposible también. Manifiesto de pudorosas gracias, tenía un don tan característico y atractivo en su movilidad ó en su sijeza, que alejaba toda idea de estudio ó pretensiones.

Muchas veces se detenta delante de las flores azules que, como sus corolas, debían contemplar con el cariño y la naturalidad de un adolescente.

El mayorazgo de Dorra iba, arregando te, pero ella, las rehusaba bajo pretexto de que en su mano, donde se morirían, como decía, entonces Atilano se las ofrecía á sus hermanas ó á mi tia, y Florentina la

debia guardar en semejantes circunstancias. Yo soy del parecer de Victor Ducangeo: la poesía como le miel poco buena; si no, empalaga horror á cosas poemas interminables donde no vé uno más que palabras y palabras, como en las inmensas arboladas no vé uno más que hojas y hojas, ó en los tendidos arenales arenas y arenas. ¿Quién soporta una de esas lecturas? Nadie: el hombre de mundo huye; el campesino se duerme; solo el autor queda gozando en el cielo-rosa de su obra.

Pero yo había conseguido mi objeto: concluir con los *sotto voce* de Florentina y el mayorazgo de Dorra.

Como el día era magnífico y la distancia á Olveda corta, íbamos todos á pie, siguiendo de las márgenes del Ulla,—esmaladas de lineros de flores azules que ondulan como la línea de pequeños lagos, y esmaladas de chinosos gajales cuyas hojas lanceoladas y de un hermoso brillo inclinaban graciosamente su esmeralda centellante á los rayos del sol.

Yo no perdía de vista á Florentina.

Pero por qué la miraba yo? ¿Qué tenía que ver con ella? ¿No la iba á despedir de mi palacio?

He ahí el gran problema que se agita en mi pensamiento, dándole infinitamente una solución *ab-initio*.

Quería evitar el mirarla, y no podía: mandaba tanta tracción su figura, como dicen los dinámicos, que yo no podía menos de seguir sus movimientos uno á uno con el encanto de un niño enamorado.

También es preciso confesar una particularidad de Florentina que la realzaba mucho. Andubiera ó se parara, moviera un brazo ó no lo moviera, había tal naturalidad encantadora en su busto que impresionaba vivamente. Si pretendiera andar mal, no podría, aunque pisara guijarros: si pretendiera mover un brazo mal ó hacer mal cualquiera movimiento con el cuerpo, sería imposible también. Manifiesto de pudorosas gracias, tenía un don tan característico y atractivo en su movilidad ó en su sijeza, que alejaba toda idea de estudio ó pretensiones.

Muchas veces se detenta delante de las flores azules que, como sus corolas, debían contemplar con el cariño y la naturalidad de un adolescente.

El mayorazgo de Dorra iba, arregando te, pero ella, las rehusaba bajo pretexto de que en su mano, donde se morirían, como decía, entonces Atilano se las ofrecía á sus hermanas ó á mi tia, y Florentina la

Hoy publica la Gaceta el estado del movimiento de la Doula flotante del Tesoro en el mes de febrero ultimo. Con arreglo a estos datos importaba dicha doula en 1.º de febrero 210.301.317 pesetas 25 cént.; tuvo de aumento durante aquel mes 38.827.711, y de disminucion 108.390.437. El importe de dicha doula en 1.º de marzo era 140.330.632 pesetas 64 céntimos.

El sábado tendra lugar en la sala segunda de esta audiencia en la vista de causas por injurias graves sostenida por todos los gremios de tiendas de comestibles de esta capital contra el autor de un folleto impreso y repartido al publico en 1873. Está encargado de la actuacion privada el letrado D. Agustín Martínez Cervero, y de la defensa del acusado, que ha sido absuelto en primera instancia, el licenciado D. Servando Fernandez Victorio.

Esta mañana a las nueve y media ha fallecido, víctima de la grave dolencia que venia sufriendo hace tiempo, el señor D. Cristóbal Martín Herrera, ex ministro de Gracia y Justicia, de Fomento y de Ultramar. Este hombre publico empezó su carrera politica en los Cortes de 1839, representando el distrito de Vitigudino, provincia de Salamanca, durante el primer ministerio del duque de Tetuan.

Durante el periodo revolucionario figuró al lado del general Prim en el gobierno provisional; fué ministro de Gracia y Justicia en el reinado de don Amadeo y desempeñó cargos muy importantes; entre ellos la primera vicepresidencia del Congreso antes de la proclamacion de la republica; Venetista este, figuró en el primer gobierno de la restauracion, habiendo prestado en él eminentes servicios al pais, especialmente en el ministerio de Ultramar, facilitando con el mayor celo y eficacia los poderosos recursos de que han dispuesto los generales Martinez Campos y Jovellar para terminar la campaña de Cuba.

El 14 del actual espira el plazo del concurso para la provision de los registros de la propiedad de Cádiz, Castellote y Chiclana.

La comision nombrada por el Congreso para acompañar al cementerio los restos mortales del Sr. D. Cristóbal Martín de Herrera, se compone de los señores Vizconde de Revilla, Galante, Miranda Bueno, Lopez Gutierrez, Maldonado Macanaz, Avila Ruano, Cadenas, Canalejas, Rico, Silveira (D. Francisco), Sagasta, Jesus de Santiago, y los secretarios de la mesa Sres. Garrido Estrada y Martinez (D. Cándido).

Se han concedido los honores de jefe de Administracion a los oficiales de la asesoria general de Hacienda D. Casimiro Pio Garbayo, D. Pedro Francisco Garbarrá, D. Mamerto Rojo y D. Antonio Fidalgo.

Mañana a las cuatro de la tarde se reunirá en el Congreso la comision que entiende en la proposicion de ley sobre recargos a los contribuyentes morosos. A la misma hora se reunirán los senadores y diputados de las provincias de la Coruña, Pontevedra y Lugo.

Los ministros de la Corona asistirán al entierro del Sr. Martín Herrera, si la hora en que se verifique no coincide con la del ensueño que debe celebrarse, presidido por S. M. el rey.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 10 DE ABRIL.

El Pabellon Nacional se lamenta de que no se haya dado cuenta en la Gaceta del estado de salud de la reina doña María Cristina, despues de la caida que sufrió el sábado último en su palacio y que la ocasionó una herida en el muslo que ofrece algun cuidado.

El estado de aquella augusta señora no ha ofrecido ni ofrece cuidado alguno, afortunadamente, como ya hemos dicho, y esta es la razon por que el periódico oficial no ha dado cuenta de aquel accidente.

A propuesta de la direccion general de Infanteria se ha confiado el mando del regimiento de Canarias al coronel D. Alvaro Queipo de Llano.

Ya se han dado las Ordenes oportunas por el ministerio de la Guerra para que salga con destino a las Baleares el segundo batallon del segundo regimiento de ingenieros, que se embarcará en Valencia, y una compania de artilleria que saldrá de Barcelona.

Las autoridades militares de Castilla la Nueva, Ceuta y Baleares han contestado al ministerio de la Guerra manifestando que en sus respectivos distritos no existe ninguna causa en la cual haya recibido sentencia de muerte, para el indulto de viernes Santo.

Esta tarde han conferenciado con el ministro de Estado los representantes de las potencias extranjeras en esta corte.

En el consejo de ministros que se celebrará mañana, se tratarán asuntos de Estado, de Hacienda, de Gobernacion, de Guerra y de Ultramar.

Ha tomado posesion del gobierno civil de Cuenca D. Nicolás Carreras.

Los Debates creo que el marqués de la Habana apoyará en el Senado, cuando se discuta la ley de organizacion militar, una enmienda atacando la prevision del actual gobierno de cercenar por todos los medios al Parlamento un indiscreta iniciativa en toda clase de asuntos.

Nuestro colega debe estar mal informado; conocidas son las opiniones del marqués de la Habana sobre el particular; lejos de ser favorable a las atribuciones de que se hace eco, las limita, reduciendo las facultades del gobierno en asuntos militares.

Esta noche serán condecoradas con la banda de la orden de María Luisa por S. M. la reina, las Sras. D. Faustina Casado de Silveira, marquesa de Torre la Vega, D. Honorina Baamonde de Pavia, condesa de Nava del Tajo, duquesa de Maqueda, marquesa de Guadalupe, duquesa de Tetuan, duquesa de Valencia, marquesa de Valmediano, D.ª Josefina Collado y Ranero, condesa de Villanueva de Perales, marquesa de Trujillo, marquesa de Potes y D.ª Carolina Lasqueti de Gabriel.

Han sido designados para asistir al congreso postal que ha de reunirse en

Paris el 1.º de mayo próximo, el señor Cruzada Villamil, director de correos y telegrafos, y el Sr. Navasquez, jefe de la seccion de servicio internacional de la citada direccion.

Por la direccion general de Infanteria se ha elevado hoy al ministerio de la Guerra una propuesta de coronel para cubrir los mandos que hay vacantes de dicha categoria.

A veinte y tantas asiendo el número de solicitudes presentadas en Palacio para la plaza vacante de capitán del real cuerpo de alabarderos, y cerca de doscientas en el ministerio de Fomento, de otros tantos jefes y oficiales del ejército solicitando comisiones e inspecciones en los ferro-carriles.

Se halla en el arsenal de Cartagena reparando sus averias, el misterio *Isabella*.

Mañana por la noche saldrá de esta corte para Toledo el cardenal Moreno.

Hoy ha recibido el Banco de España de la casa de Moneda de Madrid, pesetas en oro 1.094.639, y 127.739 en plata.

Los expedientes de denuncia de varios terrenos en la provincia de Zamora y en la de Avila referentes al trazo de Villalpando y a la linea llamada de Quintanar están instruyéndose en las provincias respectivas, como es procedente segun las instrucciones y disposiciones que rigen. La direccion de P. opiedades, para que los expedientes no se paralice, tiene ordenado que se active su tramitacion y cuando se remitan instruidos, los resolverá en justicia, porque tal es su deber, y sabrá cumplirle.

No son cuarenta, como han dicho algunos colegas, sino cincuenta, los canchales de acero, a cargar por la culata, de 8 y 7 centímetros de calibre, con los accesorios correspondientes, contratados hace tiempo por nuestro gobierno con la casa Krupp.

El importe de dicho material asciende a 215.000 francos, que serán abonados en Paris con cargo al material de artilleria.

El concierto verificado esta tarde en el teatro Real á beneficio de la asociacion francesa de socorros en Madrid, ha sido brillantísimo. Todas las localidades y aun los pasillos han estado completamente enjambados de un publico numeroso y escogido desearo de contribuir á la obra de beneficencia que ha sido su objeto. La estudiantina española tocó admirablemente varios aires españoles, mereciendo atronadores y unánimes aplausos. La Sta. Borghy-Mamo ha cantado en medio de estruendos aplausos las malagueñas que cantó en su beneficio, pero mucho más despacio y quitándole por lo tanto gran parte de su efecto.

El Sr. Tamberlick cantó tambien un zorzico y unas canciones de *El tesoro escondido*, con la expresion y el buen gusto con que canta siempre en castellano. El publico salió muy complacido. El rey, la reina, la princesa de Asturias y las infantas, presenciaron todo el espectáculo.

Al salir SS. MM. y AA. le despidieron todas las comisiones de la asociacion francesa, de las facultades y de la estudiantina, y con este motivo se cruzaron varias frases de felicitacion á S. M. y de gracias del rey y los estudiantes, que no tenemos tiempo para consignar en esta edicion.

En el sorteo verificado para designar los pobres de ambos sexos que han de asistir al lavatorio del Jueves Santo en Palacio, han sido favorecidos los siguientes: Teresa M. Torralva, Rosa Sevilla, Natalia Tauques, Benita Alarcon, Natividad Moreno, Maria Mercedes Cruces, Teresa Sanchez, Maria Andrés, Concepcion Cuevas, Josefa Prieto y Josefa Sacristan; José Lopez, José María Reyes, Angel Sanchez, Melchor Mas, José Crespo, Pedro Garcia, Vicente Fuentes, Juan Antonio Miguel, Antonio Rodriguez, Antonio Fernandez, Sotero Fraile, Federico Diaz y Ramon Martí.

La suerte ha favorecido á un licenciado de artilleria, ciego, que ganó la cruz de San Fernando en campo de batalla, y al postulante que se coloca frente a la iglesia de las Calatravas con un armonium.

Han sido elegidos diputados á Cortes, por Caba, el marqués de Calatrava y por Daimiel, el Sr. Noblejas.

Dentro de breves dias comenzará la publicacion del periódico *La Hacienda*, dirigido por D. Fernando Millet.

Ha presentado la dimision de su cargo el alcalde presidente del Ayuntamiento de Alava, por motivos de salud. Probablemente le será admitida.

El ingeniero jefe de la provincia de Zaragoza, Sr. Bragot, ha terminado los estudios, que le ha emitido al ministerio de Fomento, sobre repoblacion de montes en aquella comarca.

Segun los últimos partes recibidos en la direccion de Sanidad, continúa la viruela en Burdeos, decreta el cónsul en Djeddah, continúa en Constantinopla el tifus y se extiende la epizootia.

Ha tomado posesion de su cargo el gobernador civil de Zaragoza, Sr. Pastor, y ha comenzado á usar de licencia el de Castellon, encargándose interinamente de este último el secretario.

El consejo de Estado en pleno ha terminado hoy el dictamen del reglamento para la ejecucion de la ley general de ferro-carriles, habiéndose ocupado además de otros asuntos de caracter personal y de escasa importancia.

Mañana a las tres de la tarde se reunirá la comision que entiende en el proyecto de ley de reemplazo.

Mañana llegará á Madrid el cadáver del Sr. Ferrer de Couto. Será depositado en san Ginés y las exequias, que costeará el gobierno con gran pompa, tendrán lugar en San Justo.

Esta noche á las nueve se reunirá la junta de aranceles en el despacho del director de Aduanas. Se ocupará de la valoracion de las lanas.

En este importante ramo se manifiestan tres diversas tendencias en el seno de la junta, habiéndose redactado tres distintos dictámenes en apoyo de las mismas, sostenidas por el Circulo de la Union Mercantil, la administracion y los catalanes.

La comision general de presupuestos segun reunida á la hora de cerrar esta edicion. Ha discutido el presupuesto de Estado, y el Sr. Villarroya ha defendido algunas economias suprimiendo consulados.

CÓRDES DEL REINO.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

SESION DEL 10 DE ABRIL.

Presidencia del señor Ayala.

Abierta á las tres y leida el acta de la anterior, fue aprobada. Se dio cuenta del despacho ordinario. El señor CONDE DE LIQUE reproduce una proposicion de ley.

Se acuerda de otra proposicion del señor Villarroya, pidiendo una pensión de 2900 pesetas, para la señora doña Dolores Pineda y Tarrago, viuda de D. Fermín González Moran.

Se tomó en consideracion. El Sr. AZCARRAGA dice que al defender la reforma del reglamento lo hizo autorizando al gobierno, y como después, segun entiendo el Sr. Azcarraga, combatió su pensamiento el señor ministro de la Gobernacion, desea oír algunas palabras del señor ministro.

El señor ministro de la GOBERNACION asegura que no combatió ni defendió aquella ley reformada, y que ha sido equivocada toda otra interpretacion dada á sus palabras.

Interpelacion del Sr. Candau sobre la separacion del concejal de Santander don Lino Ceballos.

El Sr. ALBAREDA, consumiendo el tercer turno, dice antes de entrar en el debate: Creo responder á un sentimiento de la Cámara entera, que me da lugar á un recuerdo de nuestro caudillo, hombre austero que por sus merecimientos, su inteligencia, su moralidad y sus virtudes cívicas, mereció nuestra consideracion personal, y le acompaña hoy nuestro dolor. Me refiero al señor Martín Herrera, que hace poco compartía las tareas del poder con el Sr. Azcarraga en este banco. El de los ministros. Ante su muerte, nuestras censuras al hombre politico y nuestras pasiones han terminado, y confundidos, ofrecemos á su memoria la expresion de nuestro sentimiento. *(Aplausos muy bien.)*

Discutiendo el asunto de la Interpelacion, censura las medidas tomadas con algunos ayuntamientos y concejales, como el de Santander, y la politica general del gobierno, que por las censuras del señor diputado:

Cita el caso de un diputado provincial por la provincia de Cádiz, al que el gobernador civil no permitió tomar posesion de su cargo, incoando procesos al efecto para impedirle este fin.

Asiéndole en el ejemplo de hechos que califica duramente, al gobierno con argucias y decisiones, no con los del consejo de Estado, y que estos bancos se sientan al Sr. Azcarraga, que mantendrá para el cumplimiento suyo, los acuerdos de aquel cuerpo consultivo.

Cita ocurrencias que tuvieron lugar en Chiclana, el acto de haber sido encausados concejales del partido constitucional, y haber sido tratados, dice el Sr. Albaré, como no lo fueron en los actos de este partido, que abandonó el retraimiento y vino á discutir con vosotros.

Se suspende la sesion para que descanse el orador. El Sr. Albaré renuncia su discurso al cerrar este alcañote (cuatro y medio de la tarde).

Continúa examinando las separaciones de los concejales de Chiclana. Y preguntado que viene al debate impulsado por el ministro de la Gobernacion.

Perdemos, dice, esta votacion, como perdemos las batallas reales; pero hace mucho tiempo que triunfamos moralmente. No se repetirá una votacion como la del acta del Sr. Alzugaray, que no pudo aprobar el presidente del Consejo, que no defendió el ministro de la Gobernacion, defendiendo el vicepresidente Sr. Silveira el primer tiempo.

El Sr. Albaré dice que el momento tan largo que abandone es, puseo, el ministro de la Gobernacion. Tiene talento, celeridad, nombre, fortuna; lleva mucho tiempo de gobernar; cede el puesto á S. M. que ya se conoce que los vientos que han de barrer las nubes del Ultramar. *(Risas.)*

Alfama que no las leyes que el gobierno ha hecho y la forma en que las interpreta. Aconseja al Sr. Cánovas que abandone á la derecha y se abra una bandera del porvenir, que es la de la libertad.

Dice que aprendió del Sr. Cánovas que los partidos no tienen razon jurídica, que entonces, distinguiendo entre partidos legales e ilegales.

Dice que se convienen todos los partidos, que se pueden vivir dentro de un régimen representativo, comenzarán las situaciones de fuerza, que le horrozan.

Vozes á pedir al ministro de la Gobernacion, á quien estima mucho particularmente, que deje el ministerio.

El ministro de la GOBERNACION: Me asocio con toda alma á las palabras del Sr. Albaré; y me unifico con todos á sus sentimientos por la muerte del Sr. Martín Herrera.

Entrando en el debate, ha dicho el señor Albaré que yo voy á caer, y ha indicado el ministro de donde vienen los vientos que supone que me son contrarios. Contestaré un comentario que, dada la amistad que nos une al Sr. Albaré y á mí, lo tengo dicho sobre este punto es una broma de tantas como dice.

Es verdad que la ley municipal no tiene Europa tal vez comparacion. ¿Por qué? Porque es la más liberal la de 1870.

El Sr. LINARES RIVAS: Reformada. El ministro de la GOBERNACION: Ligeramente, muy ligeramente reformada. ¿Por qué antes de venir la ley de impunidad la censura el Sr. Albaré? ¿Por qué no la espera que obtiene en el Congreso y su nunciación inteligencia?

La ley para fijar la manera de procesar á los empleados, no puede ser atacada por el Sr. Albaré. La razon de esa ley es constitucional, constitucional, porque la Constitucion de 1876, aceptada y reconocida por el Sr. Albaré, dispone que esa ley se haga.

¿Es buena ó mala? Cuando se discuta se podrá hablar de esto. Se censura al gobierno por su conducta con los constitucionales. ¿Qué partido ha hecho lo que éste á que pertenece el gobierno con sus adversarios?

¿Dónde ha partido la iniciativa para dar representacion á las minorías en las elecciones, más que en la prudencia de los ministros?

Los Sres. Albaré, Navarro Rodrigo y Linares Rivas pronuncian palabras escitando á los ministros á que hablen sobre esto mismo.

El ministro de la GOBERNACION: No es razon que me interrumpas. Lo que declaro nuevamente es que la presion del partido constitucional en estas cortes con numerosa fuerza de representacion, es la prueba más clara de que las elecciones han sido libres.

El pais nos oye, se asoma á esas tribunas con la prensa que representa á la opinion pública; mañana conocerá nuestra discusion, y dará la razon al que tenga.

Este gobierno ha sido el primero que ha oído al consejo de Estado en sus modos sobre la separacion de los concejales, y no se le puede negar que esta gloria.

En las discusiones ni se rehusó, ni jamás ha podido decirse de mí cosa parecida.

bras de los Sres. Cossío, Gisbert, Serrano Aldezar y Polo. Ya tenemos cuatro diputados de la mayoría para contestar á los cuatro citados por la oposicion. *(Buen.)* (El Sr. Cossío pide la palabra.)

Respecto á lo expuesto por el Sr. Albaré sobre la eleccion del Sr. Galindo, he de pasar de largo porque verdaderamente nada tiene que ver con el asunto que se debate. La cuestion es la separacion de los concejales del ayuntamiento de Chiclana y está quedo perfectamente defendida y depurada en la sesion de ayer. De la discusion resultó que el gobierno, de la cual estado en su perfecto derecho, al resolver como lo habia hecho, y á pesar de haberse separado del dictamen del consejo de Estado, por no haberse prestado al verdadero artículo que de la ley municipal debe aplicarse.

El Sr. Albaré se ha separado del asunto para entrar en el terreno politico y ha hecho un discurso, cosa nada difícil puesto que para conseguirlo basta un tema, y los hay forzados, como los sonetos de pie forzado, y en éstos no ha hablado de la conveniencia de defender las libertades municipales y ha enmendado limpios á lo que han sido los municipios.

Discusiones tendrán en que se presentará ocasion de discutir este definitivamente. No sé, pues, por qué he pedido la palabra los amigos del Sr. Albaré, como no sea por el deseo de llevar por otros caminos la discusion. Si así es, no rehusó el debate. En él podremos comparar y coleccionar.

El Sr. León y Castillo: Ya ocurrió aquello. No he parecido nada. Lo que parece es que se discutió las cosas de su cargo, y cuando se hacen ciertos generos de cargos, hay que rebaritos en la forma en que se presentan.

Las oposiciones en estos últimos tiempos parecen que se han declarado virgenes impecables; no de otra especie se refiere que se crean con derecho á ser atacadas por ataques al gobierno, sin conocer de este modo el derecho de defensa.

A ciertos ataques hay que oponer ciertas defensas. He concluido. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS usa de la palabra a propósito del incidente promovido por el Sr. Albaré, y afirma que si para toda cuestion, por pequeña que sea su importancia, se levantase el gobierno á defender la doctrina de la practica de los negocios y toda realidad de la legalidad.

Si hubiera, pues, de contestar el gobierno á todos los argumentos del Sr. Albaré, tendría que decirle que en la gloriosa Alemania no existe el régimen parlamentario, y que es un principio inconcuso de su Constitucion que los ministros dependen del rey y no del Parlamento.

Y quiere el Sr. Albaré traer aquí, donde hay exceso de parlamentarismo ese régimen?

El Sr. ALBAREDA: No he dicho eso. Que se lea el artículo del proyecto de ley. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No es preciso; basta con que S. S. lo afirmen.

Consta que el Sr. Albaré no ha dicho; pero conste además que á mostrar lo contrario estaba dispuesto si lo hubiese afirmado.

Es verdaderamente lamentable, por lo demás, que se hagan aquí afirmaciones políticas, afirmaciones, con la misma seriedad que solo debe acompañar á la verdad.

Enfrente de las afirmaciones del Sr. Albaré es á los hechos, y ellos se encargan de demostrar que no existe país alguno en condiciones políticas como las que aquí se quieren crear para el régimen politico; y por lo que el Sr. Albaré, voy á dar lectura de algunos párrafos de este cuadernito que he pedido á la biblioteca, en el cual se expresan las atribuciones de los jefes de las munitalidades en Alemania, Holanda, Bélgica, Italia y Portugal. *(Leyo.)*

Termina diciendo que si el gobierno de España no es de los más liberales, es el más liberal de los de Europa.

El Sr. ALBAREDA rectifica y dice que en la cuestion legal, esto es, en la interpretacion genuina de la ley municipal, están de acuerdo con el señor presidente del Consejo de ministros los señores de Estado y los Sres. Alonso Martínez y Candau.

Sostiene que en Prusia hay mayor libertad y más practicas parlamentarias que en España. Cuando ha sucedido en nuestro país lo que acontece en Prusia, que los empleados voten contra el gobierno.

Nuestras leyes están tomadas de las francesas en tiempo de la monarquía de los Borbones. ¿Cómo sería el país en el cual se habría el horror que inspiró hoy á la Francia, cuando su odio á las mismas y á esas practicas centralizadoras ha podido arrastrar la republica, que cuenta con grandes e ilustres elementos conservadores, con eminencias y con principios de regia estirpe!

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectifica, y dice que no ha negado que Prusia sea un país constitucional, más que sostenido y sostenido es que no hay tanta libertad y que sostenido es que Prusia ha una gran libertad electoral, pero no lo es menos que nos van á la zaga en las demás instituciones. Y es verdaderamente lamentable que apoyándose en argumentos destituidos de fundamento se hagan ciertos cargos por hombres que han de ocupar el banco ministerial, y que tal vez tengan que de cederse de ellos al formular las oposiciones.

En todos los países concurren en la medida de sus talentos y de su patriotismo á elevar una buena ley electoral.

En cuanto á lo que el Sr. Albaré ha dicho respecto á la libertad electoral, debo manifestar que lo que aquí sucede es que el país no tiene fe en las oposiciones, porque no han respondido á las preguntas que hicieren, y como se convencia con un gobierno constituido y siente el temor de un estéril cambio politico solo sería abundante en trastornos, vota á este gobierno, porque aspira solo á tener orden y reposo.

No es tan absoluta la opinion del señor Albaré respecto á los diputados funcionarios, puesto que en la Cámara hay un consejo de Estado que está en desacuerdo con el gobierno.

Y vamos ahora al país legal, que no es otra cosa que el cuerpo electoral del censo, y dígame el Sr. Albaré, ¿es compatible con la monarquía constitucional? ¡No! Pues entonces, ¿qué hacen Italia, Bélgica y Portugal que le conservan?

Yo entiendo que es compatible con la monarquía representativa, y creo que lo que hay que probar es si lo que no es país legal es compatible.

Para terminar, y ya que la ocasion me brinda á declarar, no he de dejarla pasar sin manifestar antes un adhesión á la ley electoral prusiana, contraria al sufragio universal y basada en el censo.

El Sr. ALBAREDA rectifica nuevamente y pregunta al señor presidente del Consejo de ministros si los señores como los de Chiclana, Amherst y Santander, llevados á la ley electoral prusiana, podrían estar defendiendo.

Recuerda la coalicion de carlistas, republicanos y radicales, siendo poder el partido constitucional, para demostrar la libertad electoral que en dos elecciones dió el gobierno de sus amigos, y termina diciendo que el señor ministro de la Gobernacion haya explicado á las minorías de oposicion ministerial.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica y dice que es cierto que de sus labios ha salido la calificacion que tanto ha molestado al Sr. Albaré. Lo que ha dicho y no tiene inconveniente alguno en repetir, es que no ha fallado quien o quisiera, celoso de la justicia que el gobierno guardaba en sus relaciones, han venido á la expectativa que ha recogido, pero en modo alguno lanzado á las minorías.

Entrando en el orden del día, y rectificando Sr. Nieto Alvarez al discurso del Sr. Garcia Lopez en el debate sobre el proyecto de bases para una ley sobre Instruccion publica.

Habiendo terminado de las horas reglamentarias, se suspende la discusion. Se levanta la sesion. Bran las 3 y 40 minutos cuarto.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 11 DE ABRIL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Fomento.—Real orden autorizando á don María Ramos para que establezca un puente de barcas sobre el rio Júcar en el punto llamado Cruz de Murguiza.

Otra autorizando al ayuntamiento de Gijón para que estudie el ensanche de la villa con sujecion al programa que ha presentado.

Otra aprobando las bases redactadas por el ayuntamiento de Barcelona para el desvio de la ria de Malla.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Berlín, 10.

Los periódicos oficiales ocupados del conflicto oriental dejan consignado que aliándose Turquía con Inglaterra, los rusos se apresuraron á ocupar Constantinopla, Gallipoli, el Bósforo y los Dardanelos que cubiertos de torpedos inutilizarían seguramente los buques ingleses.

Viena, 10. Temese aquí que puedan reanudarse las hostilidades entre rusos y turcos con motivo de la actitud adoptada en favor de Inglaterra, adaptada por la Puerta.

El periódico *la Neu Eris Presse* asegura, como los demás diarios austriacos, el discurso pronunciado en la Cámara de Londres por el ministro Beaconsfield.

París, 10. No obstante haber cedido el espíritu heroico de algunas potencias, Rusia continúa sin interrupcion sus preparativos de guerra.

El Sr. Borel ha caído en la desgracia de sus amigos políticos. Londres, 10. Son de carácter grave las desavenencias marcadas en Constantinopla entre los partidarios de Rusia y de Inglaterra, explotando unos y otros en provecho propio el fanatismo musulmán y poniendo en peligro la personalidad del sultán y los intereses de la dinastía. *(Agencia Telegraphica Española.)*

San Petersburgo, 10. La respuesta del príncipe de Gortschakoff, ministro de Negocios extranjeros de Rusia, á la circular del marqués de Salisbury, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, fue espedita ayer á las potencias.

Londres, 10. Aunque la respuesta del príncipe de Gortschakoff á la nota inglesa, arrojó la aceptación implícita del proyecto de Gortchakoff, se cree que habrá que vencer grandes obstáculos para llegar á este resultado.

Viena, 10. Los periódicos austriacos, hablando del estado actual de la cuestion de Oriente, creen que el Congreso podrá reunirse solo en el caso de que Alemania tome una iniciativa calorosa en el asunto para decidir á Inglaterra á aceptar algunas transacciones.

Constantinopla, 10. El embajador de Inglaterra, Sr. Layard, celebra frecuentes entrevistas con los ministros, Amherst-Salhet-Reu y Osman-baja para decidir á Turquía á restablecer una sincera armonia con Inglaterra.

París, 10. Segun un despacho recibido esta tarde, la Puerta se muestra ahora muy inclinada á Inglaterra y dispuesta á reunirse á toda alianza con Rusia.

Buda Pesth, 10. CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—El presidente del Consejo de ministros de Hungría, Tissa, contestando á una interpelacion, declara que es imposible admitir que Austria esté aislada en caso de una guerra.

Los pueblos vecinos, añade, comprenderán sus verdaderos intereses y se colocarán sueltamente al lado de Austria si es ésta la lucha.

Berlín, 10. El emperador Guillermo está completamente restablecido de su dolencia, habiendo salido esta tarde á paseo en coche. *(Fabra.)*

París, 10. La bolsa corre: 3 por 100 francés, á 72.40. 3 por 100 id., á 69.35. Exterior español, á 12 1/16 (bolsin 13) Interior id., á 90.00 (bolsin, 12.316). Amortizable, á 29 1/4 (bolsin, 29.116). Consolidados ingleses, á 94.78.

El Pabellon Español hace la siguiente declaracion: Como nuestro partido tiene su junta directiva, y esta junta es la que mantiene sus derechos y la que lleva su voz, y como el moderantismo sacrifica los hombres á las ideas, y no las ideas á los hombres, de aquí que los que respeten la junta, serán moderados, y los que no la respeten no lo serán, aun cuando aparenten serlo, y aun cuando juron que lo son.

Dice el Norte de Castilla que el candidato que obtendrá las simpatías del gobierno en la eleccion senatorial que celebrará la universidad de Valladolid, es el Sr. Calvo Martin, ex-catedrático de la facultad de medicina de la universidad de Madrid.

Ayer fueron nombrados maestros de instruccion primaria: de Mayorga, don Francisco Sierra; de Pozo-Blanco, don Eusebio Iraola; de Montemayor, D. Francisco Amaya; de Albaída, D. Manuel Lagaraja; de Estepa, D. Francisco Garcia Vaco; y de Linares, D. Francisco Cantos.

La comision general de presupuestos no dará cuenta al Congreso de los dictámenes emitidos, hasta despues de fiestas.

Los debates empezarán por el presupuesto de obligaciones generales del Estado.

Quizás en la sesion de hoy apoye el Sr. Gaviña una proposicion incidental pidiendo al Congreso declare haber visto con gusto la formacion de las Ligas de contribuyentes, reconozca su importancia y consigne que tienen derecho á reunirse libremente cuantas veces lo consideren necesario.

La *Epoca*, con un espíritu de economía que le agradecemos, dice que podemos habernos ahorrado el desmentir que el Sr. Silveira (D. Francisco) se hubiese apartado de la mayoría, porque nadie habia de creer en su separacion. Repitiendo las gracias al colega, le diremos que nunca hemos querido ahorrar la verdad.

Ayer tarde fué estafado un licenciadado del ejército de Ultramar en la calle de Santiago por dos desconocidos, con un paquete de monedas de cobre de á cinco céntimos de peseta, haciéndole creer que eran 12000 rs. en oro, y llevándole 9200 rs. que habia cambiado en una casa de la calle de Toledo.

En una casa de huéspedes de la Puerta del Sol fué sustraido ayer tarde á un caballero que habitaba en ella una cartera con varios documentos y dos billetes del Banco de España de á 2000 reales cada uno.

Ha sido elegido diputado á Cortes por Ibiza el Sr. Ruiz Martínez.

Ha zarpado de Cádiz para la Habana el vapor-correo *España*, conduciendo los pasajeros y la correspondencia.

curso de la cátedra de retórica y poe-
tica, y en el instituto de San Isidro,
y por oposición las de retórica y
poética de Canarias y Zamora y las
de latin y castellano de Gerona, Orense
y Almoriz.

Ayer tarde se verificó en la plaza de
toros de los Campos Eliseos la bene-
dicción de las cruces de San Isidro,
que se celebró con gran solemnidad.
Todos los jóvenes que tomaron parte fueron aplau-
didos distinguiéndose el Sr. D. Federico
Gonzalez que rompió un toro perfecti-
simamente. La presidencia estuvo en-
comendada a la señora duquesa de
Osuna que tenía como asesor al señor
marqués de Bogaraya.

La comisión de actas del Congreso
tiene para su examen las de Campillo,
Vigo y segundo distrito de Granada.

Ayer tarde durante la ausencia de los
inquiridos del cuarto bajo de la casa
calle de San Gregorio, 12, los fueron
robadas varias alhajas de oro y pe-
drería.

Ha dicho un periódico que un nuevo
hundimiento ocurrido en el ministerio
de Ultramar había alarmado a los veci-
nos de la calle limitrofe.

No ha habido tal hundimiento. Lo que
ha habido es que se ha derribado el
resto de la bóveda hundida anterior-
mente para la parte ruinosa, necesario
para las obras de reparación y esto no
es posible que haya alarmado a nadie.

Anoche, después de cerrada nuestra
edición, terminó la sesión pública del
ayuntamiento con la junta de asocia-
dos, para dar cuenta a ésta de una pro-
posición presentada para el arreglo del
premio Erlanger.

La discusión sobre este asunto fué
larga y acalorada, tomando parte en
ella principalmente los concejales se-
ñores Ruiz, Laá y Moreno Elorza, y
varios individuos de la junta de asocia-
dos.

Los Sres. Laá y Moreno Elorza, en
estensos y razonados discursos, logra-
ron convencer a la reunión de la nece-
sidad de respetar el contrato hecho con
la casa Erlanger, y de la imposibilidad
por tanto de aceptar la proposición pre-
sentada, que ofrecía una rebaja nota-
ble en el pago de esta deuda municipal.

La proposición fué desechada por 26
votos contra 24, en votación nominal.

El subsecretario del ministerio de la
Gobernación, D. López Gisbert, no asis-
tió anoche a su despacho, por haber su-
frido una recaída su señora.

Desempeñamos sinceramente su pronto res-
tablecimiento.

Creemos que el Consejo de hoy será
de alguna importancia, porque se tra-
tarán asuntos administrativos de dife-
rentes ministerios, como decíamos ano-
che. Es posible que de Gobernación no
se trate más que de un expediente rela-
cionado con asuntos de imprenta.

Anoche se dijo que habían celebrado
una conferencia los Sres. Cánovas del
Castillo y Romero Robledo.

Ayer tarde rieron dos mozos de car-
ros de mudanzas en la calle de Gravina,
resultando uno de ellos herido de gra-
vedad en el costado izquierdo. Fué con-
ducido a la casa de socorro con pocas
esperanzas de vida.

La junta de valoraciones estuvo ano-
che reunida hasta las 10 y media.
Acordó aplazar para la próxima reunión
el examen de los dictámenes a la se-
cción 6.ª del arancel, ó sea a las lanas ó
teñidos, en razón a no encontrarse com-
pletamente ultimados dos de ellos.

Fueron objeto de debate algunos pun-
tos concretos de otras secciones de
arancel que quedaron también pendi-
entes de acuerdo.

A la sesión de anoche concurrieron 26
individuos.

Ha salido para los baños de Alhama
el senador del reino D. Nicolás Hurta-
do.

AVISOS GENERALES.
CALA Y ALCOBA A MUEBLAS.
Dadas, Puencarral, 67, 2.ª p.
SE VENDE UNA CASA EN
CATAVANA, calle de los Caños,
núm. 6. Mide 2561 pies cuadrados.
Basta para el uso de su aduina-
ción, Santa Isabel, 12, tienda.

ADVERTENCIA.
Quien quiera comprar capotes
usados de caballería, pro-
cedentes de Alcala, que se di-
rija a la calle de las Anzotas,
núm. 2, prendería. Son los
que quería llevarse el coronel
de Pavía.

SE COMPRAN
obligaciones de la Peninsular,
cedulas de la Nacional y otros
valores. Fuentes, 3, cto. 2.ª iz-
quierda.

ZARZAPARRILLA.
Esencia pura y concentrada
4, 4 y 12 rs. Frasco. Botica de
Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

LIBROS MILITARES.
Se venden entre otros *Memoria
de Ingenieros*, y Vallecillo,
Legislación militar, y otros.
Jacometrezo, núm. 63, 1.ª
p. de Jimenez.

**UN JOVEN DESEA ENCON-
TRAR** colocación dándole ho-
ras de clase. Bordadores, 9, 2.
derecha, informarán.

UNA SEÑORA DE BUENA
Educación y edad regular
desea una casa para aya ó ama
de gobierno. Baño, 3, porteria,
daría razón.

**SE TRASPASA UN ESTABLE-
cimiento** de coches y se ven-
den trenes enganchados con
dos caballos, desde 5000 reales
en adelante.
Redondilla, núm. 6.

GABINETES.—ESMERADO
Citrino. Plaza Mayor, núm. 2,
cuarto 2.ª decha.

HABITACION GRATIS, EN
un centro del barrio de
Salamanca, en un magnifico
señora sola ó con poca familia,
que disponga de un mobiliario
decente. Para tratar, Cañizares,
14, 2.ª.

ALMONEDA DE MUEBLES
Asillerías, espejos y ca. m.
Meson de Paredes, 27, 2.ª decha.

AMA PARA CASA DE LOS
Padres. Espiritu Santo, 18.

AMA PARA CASA DE LOS
Padres. Calle Ancha, 31.

AMA PARA CASA DE LOS
Padres. Progreso, 16, port.

AMA PARA SU CASA.—SANTA
Engracia, 37, 2.ª núm. 3.

AMA PARA CASA DE LOS
Padres. Mancochos, 6, pral.—1

AMA PARA CASA DE LOS
Padres. Leche fresca, Fo-
mento, 3, segundo, razon.

AMA PARA CASA DE LOS
Padres, viuda.—Segovia, 16,
tienda de ultramarinos.

AMA PARA CASA DE LOS
Padres, S. Vicente, 26, port.

AMA PARA SU CASA. PELA-
ya 7, pral. interior.

AGUA DE SANTA LUCIA.
Eficaz en las irritaciones de
los ojos y los párpados, man-
chas, rijas, dolores y lagrimos.
que se cura en pocos dias.—
Frascos 1/2 rs., y 20 el doble
tamario. Farmacia de Paredes
Negro, Ruda, 14, y Poncejos, 6,
—Valledoid, Llorente.

DIANO NUEVO DE OCASION.
Tiene los primeros premios
en las grandes exposiciones.
Ultras, 8, bajo.

EXCMO. SEÑOR
D. MARIANO HERRERO
CERUELO
que falleció el 18 de marzo
de 1875,
y de su esposa
LA EXCMA. SRA.
D.ª MICRELA SANCHEZ OCAÑA
fallecida en 11 de abril
de 1873.

R. I. P.
Sus hijos, ruegan á sus
amigos se sirvan encomen-
darla á Dios.

EXCMO. SEÑOR
D. DOLORES ESCOLAR Y DELGADO
falleció el día 20 de abril
de 1876.

R. I. P.
Su abuela doña Agueda
Diez, sus tíos, primos y de-
más parientes, suplican á sus
amigos se sirvan encomen-
darla á Dios y asistir á
la misa de funeral que por
el eterno descanso del
alma de la finada se ha de
celebrar en la parroquia
de Santa Maria el jueves 11
del corriente.

No se reparten esquelas.
El duelo se despide en la
iglesia.

EXCMO. S. ILLMO. SEÑOR
DON TOMAS HUET Y ALLIER
magistrado, presidente de
sala que fué del Tri-
bunal Supremo de Jus-
ticia (o. e. p. d.) falle-
ció el día 11 de abril de
1876.

Todas las misas que
se celebren el día 11 en la
iglesia de San Ignacio de
esta corte (calle del Prín-
cipe) serán aplicadas por
el eterno descanso de su
alma, y en el mismo día,
habrá misa cantada de
Requiem con el mismo
objeto.

Su desconsolada viuda
la Excm. señora doña
Luisa M. siue ruega á
sus amigos se sirvan en-
comendarla á Dios.

EXCMO. S. ILLMO. SEÑOR
DON ANTONIO DE BORRONSORO
Y ELVERDIN
falleció el día 11 de abril
de 1874.

R. I. P.
Todas las misas que se
celebren el día 11 del
corriente en la iglesia pa-
roquial de San Luis por
los señores sacerdotes ad-
scriptos á ella, se aplicarán
en sufragio de su alma.

Su viuda, doña Antonia
Cerruda y Viñuales, sus
hijos y demás parientes,
ruegan á sus amigos se
sirvan encomendarlo á
Dios.

EXCMO. SR. DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA,
su viuda D. Francisca Guyenet, sus hijos D. Carlos
y D. Enrique, hermana, hija política, hermanos po-
líticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos
se sirvan encomendarle á Dios y asistir á funeral que
por el eterno descanso de su alma se celebrará el día 11 á
las once de la mañana en la parroquia de San Seba-
stian y desde esta comenar el cadáver al cementerio de
la sacramento de Sta. Cruz y S. Javier, y recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el
coche.

QUARTO ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
DON ANTONIO FUENTES Y HEVIA
FALLECIÓ EL DIA 12 DE ABRIL DE 1874.

Todas las misas que se celebren el jueves 11 del ac-
tual en el oratorio del Olivar por los señores sacerdo-
tes adscriptos al mismo serán aplicadas por el eterno
descanso del alma de dicho señor.

Sus padres suplican á sus amigos se sirvan
encomendarlo á Dios.

EXCMO. SEÑOR
LA SEÑORA
DOÑA BENTA CERRAGERIA DE MUGURO
falleció el día 12 de abril de 1875.

R. I. P.
Todas las misas que se celebren el jueves 11 del cor-
riente en la iglesia de Calatravas, y el viernes 12 en las
parroquias de San Luis y San Marcos y en las iglesias
de monjas Capuchinas y oratorio del Espíritu Santo
por los señores sacerdotes adscriptos á las mismas, se
aplicarán por el alma de dicha señora.

Don Juan José de Muguro, viudo; los hijos, hijos
políticos, nietos, hermano, hermanos políticos, tíos,
sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se
sirvan encomendarla á Dios.

EXCMO. SEÑOR
DON CRISTÓBAL MARTIN DE HERRERA,
ex-ministro de Ultramar, Gracia y Justicia y Fomento,
diputado á Cortes, presidente, que fué de la academia
Matritense de Jurisprudencia y Legislación, gran cruz
de la real y distinguida orden de Carlos III, etc., etc.,
ha fallecido en el día de hoy 10 de abril de 1875, á las
nueve y media de su mañana.

R. I. P.
Sus hermanos, madre y hermanos políticos, sobrinos,
primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sir-
van encomendarle á Dios y asistir á la conducción del
cadáver que desde la iglesia parroquial de San José al
cementerio de la sacramento de San Isidro tendrá lu-
gar mañana jueves, á las once, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.
Por disposición del finado no se reparten papeletas
de invitación.

AGUJAS PARA LA CABEZA.
He recibido las últimas novedades en dorado mate y brillo
y otras nuevas color aroma.

BARCO.
PRÍNCIPE, 4 Y 5.
EN LA IMPRENTA
DE D. ALEJANDRO GOMEZ I UENTENEBO,
BORDADORES, 10, MADRID,

se hallan de venta las obras siguientes:
Plátos para el mes de Maria, arregladas al directorio que
usan los PP. de la comp. de Jesús; un tomo en 4.ª 8 rs. rustica.
Combate espiritual, por Escipoli; un tomo en 8.ª, pasta, 10
reales.
Año activo, por Avrillon, tres tomos en 16, pasta, 20 rs.
Obsequios debidos á Jesús Sacramentado; un tomo, pasta,
4 reales.
El ciclo en la tierra, por el Rdo. P. Piny; un tomo, pasta,
5 reales.
Notiones doctrinales y prácticas sobre la devoción al sa-
grado Corazon de Jesús, por el P. Franciosi, de la compañía,
un tomo, pasta, 6 rs.
Semana Santa, en castellano; pasta comu. 4 rs. y 6 en fina.
Devocionario del santo Via-cruces, un real.
Todas estas obras tienen la aprobación eclesiástica.

ANEMIA, CLOROSIS, RAQUITISMO,
Jarabe de yoduro de hierro incoloro de MORENO
MIQUEL.
Reemplaza con ventaja al aceite de bacalao y al jarabe de
rábano en las enfermedades arriba indicadas y en todas las
ocasionadas por un vicio de la sangre. Precio 12 rs. frasco.
Deposito general. Farmacia de su autor, Aronal, 2.ª Madrid.
Depositos en las principales farmacias de España.

BAZAR DE LA CONCEPCION
CONCEPCION JERONIMA, 7, BAJO.
Concluida la primera de las secciones que este estable-
cimiento destina á la venta de juguetes, quincalla y bisutería,
anunciamos al público que se halla ya abierta con un variado
surtido de artículos de dicho ramo.

EXCMO. SEÑOR
DON CARLOS R. FORT Y PAZOS,
individuo de número de la real academia de la Historia y
su bibliotecario, doctor en ambos derechos, ex-cole-
gial mayor de Fonseca, jefe de administración de 1.ª
clase, rector y catedrático que ha sido de varias uni-
versidades, etc., etc., ha fallecido el día 9 de abril de
1875, á las diez de su noche.

El Excmo. Sr. Director de la real academia de la His-
toria, su viuda D. Francisca Guyenet, sus hijos D. Carlos
y D. Enrique, hermana, hija política, hermanos po-
líticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos
se sirvan encomendarle á Dios y asistir á funeral que
por el eterno descanso de su alma se celebrará el día 11 á
las once de la mañana en la parroquia de San Seba-
stian y desde esta comenar el cadáver al cementerio de
la sacramento de Sta. Cruz y S. Javier, y recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el
coche.

AVISO IMPORTANTE

La falsificación de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de
dia en dia un desarrollo cada vez mas considerable, y solo con gran trabajo
pueden propoñerse los interesados, los productos legitimos, de la casa **GRI-
MAULT Y C.ª**, que algun:

El Fostato de hierro
de Lerax, contra el
empobrecimiento de la
sangre.

El Jarabe de rábano
fodado de Grimault
y C.ª, contra las enfer-
medades de los ni-
ños.

El Jarabe de sávia
de pino marítimo de
Lagasse, contra los
resfriados y bronqui-
tis.

El Elixir digestivo de
peppina de Grimault
y C.ª, contra las malas
digercciones.

El Gobierno francés, ha querido tomar bajo su protección los productos nacionales,
autorizándolos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 26 de Noviembre de 1875, cada
uno de los medicamentos de la casa GRIMAUT Y C.ª arriba designados que no
lleve la estampilla citada, la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun
modelo adjunto, á partir del 1.º de Enero de 1877, debe ser rechazado como una
peligrosa falsificación.



Los Cigarrillos in-
dianos de Grimault
y C.ª, contra el asma.

El Jarabe de hipofos-
fito de Grimault
y C.ª, contra las afe-
cciones del pecho.

La Inyeccion y las
Cápsulas de Matíco
de Grimault y C.ª,
contra los flujos.

El jarabe de quina
ferruginosa de Gri-
mault y C.ª, tónico re-
generador de las fuer-
zas y de la sangre.

La Inga de la India
de Grimault y C.ª,
contra las jaquecas y
neuralgias.

SUSTITUTOS.
Se proporcionan para Ultra-
mar con economía y garan-
tías.—Biblioteca, 13, pral.

**CONSULTORIO MEDICO-DOS-
tetrico.**—Consulta diaria
gratuita para todas las clases
sociales de nueve á una de la
tarde, y otra de cuatro á seis
para los que prefieren pagar.
Los enfermos de provincias
solo remitirán los sellos corres-
pondientes para contestar á la
consulta dirigida al director
del Consultorio-medico-dosto-
trico. Carretas, 39, entre-
suelo, Madrid.

HEBILLAS
para zapatos
MERCEDES.
ESPARTEROS, 1, comercio de
LUCAS SAENZ.

¿QUE QUIERES, BELLA LOLITA,
en el día de tu santo?—Que me
traigas de la Cita, cuya tienda
es un encanto, esos vinos y li-
cores superiores que él vende
como ninguno.—¿Dónde están
esos primeros?—San Felipe
Neri.—Jerez, Málaga, Manza-
nilla, á 6 rs. cuartillo.

CERA
buena y barata.—Puede de Va-
llecas, 41.—9 y 10 rs.—Madrid,
Jardines, 20.—9 1/2 rs. libra.

PIANO.
Se vende un vertical. Calle
de Cádiz, 3, peluquería.

AMA PARA CASA DE LOS
Padres. Espada, 3, cochera.

AMA PARA CASA DE LOS
Padres. Travesía de Pel-
leros, 1, panadería.

CASA PARTICULAR. SE CE-
de una habitación. Carrera
de San Jerónimo, 21, porteria.

CENTRICOS Y ELEGANTES
Espanteros, precio médico.
Espanteros, 4, porteria.

SE CEDEN GABINETES IN-
teriores y exteriores con
asistencia ó sin ella. Amor de
Dios, 13 y 12.º izqda.

SE CEDEN HABITACIONES.
S.ª Carmen, 8, portero dará ra-
zon.

SE MINIAN FOTOGRAFIAS.
Espoz y Mina, 7, 2.º decha.

SE VENDE UNA SILLERIA
de reps. Cañizares, 3, dupli-
cado, 4.º izqda.

SE CEDEN HABITACIONES
decon ó sin asistencia. Desca-
ño, 1, ultramarinos, infor-
marán.

OPILACION Y MAL DE PIEDRA
curados con el uso de la *Tintura anticlorotica y anticalculosa*.
20 rs. Poncejos, 6, botica.

AGUA CIRCASIANA
DE
P. P. HERRINGS Y COMPANIA.
Usada por todas las familias reales y nobleza de Europa,
vuelve los cabellos blancos al color natural rubio, castaño y
negro. Depósito en Madrid, farmacia de D. Vicente Saiz, calle
del Pez, núm. 9.

CARROS—MUDANZA
Fed. Delricu: Aronal, 7; Salessa
10; Mayor, 40; Paseo Arreneros, 4

Á 32 RS. PAR ANTEOJOS.
Cristal de roca garantizado
por J. Dubosc. Mil reales á
quien pruebe que no es roca
natural.

LIQUIDACION
de todos los gen ros en bisu-
teria y demás clases, mas baro-
ta causa de las grandes obras que
se van á hacer en el local. Dama-
ñes americanos. Aronal, 21.

BUENA HABITACION CON O
Dsin asistencia para uno ó dos
caballeros. Ballesta, 6, entre-
suelo izquierda.

SE HACE ALMONEDA DE
Stodos los muebles de una ca-
sa por ausentarse sus dueños.
Costanilla de los Angeles, 4,
duplicado, 2.ª derecha.

LA VICTORIA
gran fábrica de alfileres de
hierro, blancos y de latón, en
la villa de Llanza (provincia de
Segovia). España sus artículos
á todas las provincias. Dirigi-
se para los pedidos al adminis-
trador D. Andrés Gonzalez, en
Riazza.

CEDE UN GABINETE CON
Sábaco para uno ó dos cabal-
leros, con asistencia ó sin ella.
Plaza de San Gregorio, 7,
entresuelo.

VENTA DE FRUTALES Y
plantas de todas clases con
40 por 100 de rebaja. Estable-
cimiento de la horticultura, Are-
nos, 6.

VENTA DE CORCHO
Se vende el que produce en
el presente año la dehesa
Puerto de Llanza (provincia de
Caceres). Para más pormenores
á la administración del señor
conde de Alarcón, en dicha vi-
lla, donde están de manifiesto
las condiciones, hasta el día 20
del presente mes de abril, que
tendrá lugar la subasta.

SE VENDEN DOS CASAS,
SITAS en una calle de Reguros,
y la otra calle del Carmen, 51,
en esta corte.
Del precio, títulos de propie-
dad y demás circunstancias,
informará su encargado, calle
del Carmen, 51, entresuelo.

CARIDAD
la implora un desgraciado sa-
cerdote de 70 años de edad, e
imposibilitado para ejercer su
ministerio. El señor colector de
la iglesia de San Ildefonso
recogerá las limosnas, díos se
lo pague á las almas carita-
tivas!

OCASION
para comprar con economía.
Por cuenta del fabricante tri-
cos negros de París desde
40 rs. vna; lanas de la es-
tación desde 4 á 5 rs.; cretonas
y percales franceses, novedad,
á 4 rs. Gran surtido en géneros
negros con grandes rebajas.
Postas, 35, esquina á la de
Zaragoza.

DESPACHOS TELEGRAFICOS reci-
bidos en el Observatorio de Ma-
drid sobre el estado atmosférico á
las nueve de la mañana en varios
puntos de la Península el día 10 de
abril de 1878.

ANUNCIOS PARTICULARES.

SE VENDEN CUADROS AL OLEO. PUEN-
Scarral, 12, tienda de modas. R-1

FONDA DEL CARMEN, SE ARRIENDA O
traspasa. Razon, Salud, 6, pral. R-1

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA
envolver, cartulina y bolsas, ventas por
mayor, muy barato, para almacénistas y
fabricas. Se remiten muestras y tarifas.
Guillermo Duthu. Espoz y Mina, 3, Ma-
drid. A-3

MAQUINAS DE VAPOR.—SE VENDEN.
Mbaratas y buenas, una de 16 y otra de 5
caballos con sus respectivas calderas; hay
tambien otras herramientas de fundición.
Guillermo Duthu. Espoz y Mina, 3, Ma-
drid. A-3

CUBARRENDO.—SE HACE DE UNA
tienda de dos puertas con habitaciones
situada en el centro de Madrid propia para
la expendición de carnes.
El portero de la Puerta de Sol, 15, dará
razon. R-1

SE COMPRE PAPEL DE ENVOLVER DE
todas clases, pagándolo bien. Concepcion
Jeronima, 23, almacén de papel de
envolver. A-3

INCAS RUSTICAS. 12000 Duros DE
renta cada una. Se venden dos. Razon,
Amor de Dios, 9, 2.º de ónea á una.

Tercer aniversario.

EL SEÑOR
D. JOSÉ GARCIA
Y CARRASCO
falleció el día 11 de abril
de 1875.

Todas las misas que se
celebren mañana 11, en la
iglesia parroquial de San
Sebastian, por los señores
sacerdotes adscriptos á
la misma, serán aplicadas
por el eterno descanso del
alma de dicho señor, sien-
do la misa de Requiem á
las nueve de la mañana.

Su viuda, doña Antonia
Cerruda y Viñuales, sus
hijos y demás parientes,
ruegan á sus amigos se
sirvan encomendarlo á
Dios.

Quarto aniversario.

EL SEÑOR
DON ANTONIO DE BORRONSORO
Y ELVERDIN
falleció el día 11 de abril
de 1874.

Todas las misas que se
celebren el día 11 del
corriente en la iglesia pa-
roquial de San Luis por
los señores sacerdotes ad-
scriptos á ella, se aplicarán
en sufragio de su alma.

Su hermana, sobrinos y
demás parientes, suplican
á sus amigos le encomen-
dar á Dios.

Quinto aniversario.

EL ILLMO. SEÑOR
DON CARLOS R. FORT Y PAZOS,
individuo de número de la real academia de la Historia y
su bibliotecario, doctor en ambos derechos, ex-cole-
gial mayor de Fonseca, jefe de administración de 1.ª
clase, rector y catedrático que ha sido de varias uni-
versidades, etc., etc., ha fallecido el día 9 de abril de
1875, á las diez de su noche.

El Excmo. Sr. Director de la real academia de la His-
toria, su viuda D. Francisca Guyenet, sus hijos D. Carlos
y D. Enrique, hermana, hija política, hermanos po-
líticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos
se sirvan encomendarle á Dios y asistir á funeral que
por el eterno descanso de su alma se celebrará el día 11 á
las once de la mañana en la parroquia de San Seba-
stian y desde esta comenar el cadáver al cementerio de
la sacramento de Sta. Cruz y S. Javier, y recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el
coche.

BOLSA.—COT. OFIC. 10 DE ABRIL.

Fondos públicos.	Ultimos precios.	Alza.	Baja.
3 por 100 interior.	42-075	0-030	
3 por 100 exterior.	42-078	0-050	
Fin próximo.	43-00		
3 por 100 exterior.	60-00		
Antib. interior.	27-63	0-13	
Idem exterior.	70-00		
Billetes hipot.	00-00		
Bonos del Tesoro	70-00	0-10	
Obli. Banco y T.ª	90-00		